

# **LUTERO Y LA REFORMA PROTESTANTE.**

(Breve historia del protestantismo y de la teología protestante, desde Lutero hasta nuestros días)

**20 edición revisada y completada**

por Joaquín FERRER ARELLANO.

INTRODUCCION.....	<a href="#">3</a>
A. MARTIN LUTERO. VIDA Y DOCTRINA.....	<a href="#">4</a>
1- De 1483 a 1521. La experiencia de la torre: La justificaci{on por la sola fe, fundamento de la teologa de la consolaci{on luterana.....	<a href="#">4</a>
2- De 1521 a 1531. Abolición de la <<abominable misa papista>>. Teología sacramentaria, organización eclesíástica de la Reforma y poder político. <<La libertad esclava y el subjetivismo luterano>> .....	<a href="#">7</a>
3- De 1531 a su muerte. Lucha implacable contra el Papado. Convocatoria del Concilio de Trento. Rotunda negativa de Lutero a participar en el mismo .....	<a href="#">12</a>
4-. Consideraciones valorativas.....	<a href="#">15</a>
a. Personalidad de Lutero y su contexto político y religioso .....	<a href="#">15</a>
b. La Ateología de la cruz@ luterana .....	<a href="#">16</a>
B. LA REFORMA PROTESTANTE FUERA DE ALEMANIA .....	<a href="#">18</a>
1 - Zwinglio. Vida y doctrina. Controversia de Lutero contra los <<sacramentarios>> suizos .....	<a href="#">19</a>
2 - Calvino. Vida y doctrina. Irradiación de la <<Academia Teológica>> de Ginebra en toda Europa .....	<a href="#">19</a>
3 - Guerras de religión en Francia.....	<a href="#">20</a>
4 - Evolución posterior de la reforma protestante. El protestantismo liberal y la teología dialéctica.....	<a href="#">21</a>
5 - El Anglicanismo.....	<a href="#">23</a>

a - Origen histórico y doctrina hasta la profesión de la fe de 1553.....	<a href="#">23</a>
b - Evolución posterior del anglicanismo. La Emigración puritana a América, germen del los Estados unidos .....	<a href="#">25</a>
c - Del movimiento de Oxford al actual movimiento ecuménico .....	<a href="#">27</a>
C. PERSPECTIVAS ECUMENICAS .....	<a href="#">28</a>
1. El concilio Vaticano II y la carta encíclica <i>Aut unum sint</i> @ .....	<a href="#">29</a>
2. La declaración oficial conjunta de católicos y luteranos sobre la doctrina de la justificación de 31-XI-1999.....	<a href="#">30</a>
3. Declaración <i>Dominus Iesus</i> de 16-VI-2000 .....	<a href="#">32</a>
4. Dimensión mariana del ecumenismo. <i>AMaría, centro maternal de la unidad</i> @ (Pablo VI) .....	<a href="#">34</a>

## INTRODUCCION

Hace cuatro siglos y medio (escribe en 1966), fecha de la primera edición de este folleto, que se reedita ahora revisado y actualizado, moría en Eisleben el principal protagonista de la crisis que conmocionó a Europa en el siglo XVI, Martin Lutero. Fué en una fría madrugada del 18 de febrero de 1546

Poco antes de morir había rezado esta oración: "(Oh Padre mío celestial, Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Dios de toda consolación! Yo te agradezco el haberme revelado a tu amado Hijo Jesucristo, en quién creo, a quién he predicado y confesado, a quién he amado y alabado, a quién deshonran y persiguen y blasfeman el miserable papa y todos los impíos. Te ruego, señor mío Jesucristo, que mi alma te sea encomendada. (Oh Padre celestial, tengo que dejar ya este cuerpo y partir de esta vida, pero sé cierto que contigo permaneceré eternamente y nadie me arrebatará de tus manos".

Murió decepcionado por el curso penoso de los acontecimientos que él mismo desencadenó, pero convencido de estar investido de la misión divina de "descubrir el verdadero sentido del cristianismo oscurecido por los sofistas (así llamaba a los teólogos) y por el Papa".

Es incuestionable el supremo protagonismo de Lutero en la reforma protestante que dividió profundamente la Cristiandad desde el siglo XVI. Fué él quién sembró además los gérmenes de rebeldía que habían de llevar a la humanidad a tantas guerras y revoluciones. Aquí trataremos sobre todo de él como principal iniciador de un movimiento reformista que continúa por obra de otros reformadores en diversos ámbitos geográficos y épocas históricas provocando un doloroso desgarramiento de la Cristiandad. A ellos nos referiremos sintéticamente en la segunda parte.

Concluiremos con algunas esperanzadoras referencias al actual movimiento ecuménico, que en el cuatrocientos cincuenta aniversario ha sido impulsado una vez más por Juan Pablo II en su viaje a Alemania, el país de Lutero, con estas palabras pronunciadas en la catedral de Paderborn (22-6-96): "Hoy la mirada al pasado nos permite comprender mejor la personalidad del reformador alemán y ser más justos. Todos nos sentimos culpables del cisma, y a todos nos corresponde, por ello, hacer penitencia en esta preparación del gran jubileo del año 2000". En esta segunda edición, damos gracias a Dios porque la aspiración de Juan Pablo II de que los cristianos puedan terminar el milenio al menos más unidos de como lo han recorrido hasta ahora, parece que se está cumpliendo. Recemos para que así sea

El pasado 31 de octubre de 1999, fiesta anual del Día de la Reforma, católicos y luteranos pusieron las bases para lograr un punto final, después de años de trabajo, a un enfrentamiento doctrinal que se había iniciado 482 años antes -cuando Lutero clavó sus famosas 95 tesis en la puerta de la catedral de Wittemberg-, en un tema fundamental que está en la raíz de aquel enfrentamiento del fraile agustino con la autoridad de la Iglesia.

Aunque sería ingenuo pensar que está todo resuelto, no se puede negar la trascendencia de la firma de la Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación, que comentamos en la última parte. Este acuerdo se firmó en Augsburgo (ciudad alemana donde en 1530 se presentó la Confesión de fe, principal documento luterano) por el cardenal Edward Cassidy y el Dr. Christian Krause, presidente de la Federación Luterana Mundial.

#### A. MARTIN LUTERO. VIDA Y DOCTRINA.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Hay una excelente biografía de Martín Lutero escrita por Ricardo García Villoslada, en dos tomos, publicada por la BAC en 1986.

De esa obra muy especialmente -además de otras también aquí citadas- proceden muchos datos de esta breve exposición histórico-doctrinal de Lutero y los orígenes de la Reforma. A ella puede accederse para conocer más a fondo el tema.

1- De 1483 a 1521. La experiencia de la torre: La justificación por la sola fe, fundamento de la teología de la consolación luterana

Nació Lutero en Eisleben en 1483, de un minero, cristiano recto y de severas costumbres. De 1501 a 1505 hizo los estudios superiores en la Universidad de Erfurt. Ya en estos primeros años de su vida aparece su propensión a las angustias interiores y a cierto espíritu supersticioso, todo ello fomentado por una educación estrecha y rígida. Muy significativa para el desarrollo de su espíritu y para la dirección que fue tomando ya desde entonces fue su formación filosófica. Predominaba en ella la llamada vía moderna, es decir, el ockamismo, en el que se pondera la fuerza de la voluntad humana y se disminuye el influjo de la gracia. En 1505 recibió el grado de maestro, cosa que, en vez de alegría, le trajo más bien temor, preocupación y tristeza, como él mismo atestigua.

En estas circunstancias, tal como se deduce de las diversas narraciones que se conservan, aterrorizado en cierta ocasión por un rayo que en medio de un temporal cayó cerca de él y atormentado por el pensamiento del estrecho juicio de Dios y del peligro de no salvarse si permanecía en el mundo, hizo voto de entrar en la vida religiosa, y el mismo año 1505, no obstante la oposición persistente de su padre y a pesar de que diversas personas se lo desaconsejaron, entró en Erfurt en el convento de los agustinos eremitas observantes.

Durante los primeros años de su vida religiosa se sintió feliz, si bien consta que, sintiendo, como San Pablo, el aguijón de la carne, no lo abandonaba la angustia ante el pensamiento del juicio de Dios y de la predestinación. Por esto, ya desde el principio, se dio a hacer algunas penitencias especiales, si bien tampoco se puede dar fe a su testimonio tardío sobre el gran rigor de estas penitencias.

Hecha la profesión, inició enseguida sus estudios de teología, en la cual utilizó particularmente los escritos de Gabriel Biel, el más insigne representante del ockamismo del siglo XV, y en 1507 pudo ser ordenado sacerdote.

En 1508 fué nombrado profesor de filosofía de la nueva Universidad de Wittemberg, si bien sabemos que se dedicaba con preferencia a la Sagrada Escritura bajo la dirección del agustino Staupitz, quien le preparaba como sucesor suyo en aquella cátedra. Por esto, en marzo de 1509 le hizo tomar el grado de bachiller en Sagrada Escritura. Poco después fué trasladado a Erfurt al escolasticado de la Orden. Este trabajo de enseñanza y de estudio tuvo una interrupción, de particular importancia en la vida de Lutero. En noviembre de 1510 partió para Roma, junto con otro compañero, por asuntos particulares de la Orden, y allí permanecieron hasta fines de enero de 1511. Visitó devotamente los lugares más venerados. Hiciéronle mala impresión multitud de defectos de la curia romana, que bajo el pontificado de Julio II (1503-13) dejaba mucho que desear, así como también ciertas costumbres del bajo clero y del pueblo; sin embargo, nada de esto disminuyó entonces su adhesión a la fe católica romana. Ciertas ponderaciones que él mismo hizo en sus *Conversaciones de sobremesa* son fruto de sus prejuicios posteriores.

En octubre de 1513 inició Lutero sus clases de Sagrada Escritura en la Universidad de Wittemberg, y durante los cuatro años siguientes recorrió los Salmos y las epístolas a los Romanos, a los Gálatas y a los Hebreos. Pasados estos cuatro años, se había efectuado en él la más profunda transformación. Ahora bien, ¿cómo se efectuó este cambio en su ideología? Donde aparece esta más claramente, es en el comentario sobre la Epístola a los Romanos, que resume sus lecciones de 1505 y 1518. En estas fechas ya se había realizado el cambio interior en Lutero. En relación con él debe ponerse lo que el llama el "la experiencia de la torre". Fue como una luz especial que recibió de Dios, según él, y que le solucionaba todas sus dificultades y angustias.

Lutero experimentaba, como decíamos, una ansiosa necesidad por asegurar su salvación. La Teología ockhamista en que se había formado, al tiempo que proclamaba el voluntarismo arbitrario de Dios, sostenía que la libre voluntad del hombre bastaba para cumplir la ley divina y alcanzar así la bienaventuranza. Fray Martín sentía que esta doctrina chocaba violentamente con sus propias vivencias: él se consideraba incapaz de

superar la concupiscencia con sus solas fuerzas y de alcanzar con sus obras la anhelada seguridad de salvación.

Asediado por insoportables terrores interiores, estaba aterrorizado por sus pecados y por el juicio divino. Y para salir de ese terror quiere estar cierto de su propia salvación. La majestad del Dios desconocido es, desde su juventud, para Lutero la de un juez airado. Por obra de las doctrinas ockamistas, este juez se convertirá más tarde en Dios del capricho. Pues esto es lo definitivo en el concepto de Dios del ockamismo: que Dios tiene que ser libre, libre hasta el capricho, de cualquier determinación o norma que nosotros podamos pensar o decir (J. Lortz, *Historia de la Reforma*, Madrid 1964).

"Si Dios es omnipotente, lo puede hacer todo, porque de lo contrario no sería infinitamente libre@. Lo que falla en ese argumento no es el concepto de omnipotencia de Dios, sino el concepto de libertad clausurada en sí misma, aislada de los demás atributos del Ser que la posee, como son su Sabiduría y su Bondad. Si Dios es Amor (1 Jn 3,8), no puede ser un ser arbitrario. Su Libertad es una libertad que procede del Amor. Es, por lo tanto, una libertad que no puede elegir la injusticia, ni el mal, ya que hunde sus raíces en el Bien.

Es muy posible que la raíz última de su tremendo drama interior estribe en haber desconocido -o en no haber valorado en todas sus consecuencias- el hecho de que Dios se ha manifestado a los hombres como un padre, es decir, el hecho de que estamos llamados a ser hijos de Dios en Cristo.

La meditación del versículo 17 del capítulo primero de la *Epístola a los Romanos* - "el justo vive de la fe" - ("la experiencia de la torre") hizo salir a Lutero de su profunda crisis de angustia. Creyó entender que Dios misericordioso justificaba al hombre a través de la fe -la fe fiducial- y a la luz de este principio le pareció que toda la Escritura cobraba un nuevo sentido.

<<En el momento en que por la misericordia de Dios, meditando día y noche, consideré la conexión de estas palabras, a saber: -"la justicia de Dios se revela en él como está escrito: el justo vive de la fe"(Cf. Rm 3,21 ss; Gal 3,11; Heb 10,38- comencé a entender que la justicia de Dios es aquella por la cual el justo vive por el don de Dios,

o sea, de la fe... la justicia de Dios pasiva, por lo que Dios misericordioso nos justifica por la fe, según está escrito: "*lustus ex fide vivet*". Desde entonces, cuanto más había odiado esta palabra de "justicia de Dios", tanto más yo la amaba y la encontraba dulce. Y así esta pasaje de Pablo fue para mí la puerta del paraíso>>.

En los *Artículos de Smalkalda*, que Lutero compuso más tarde (1537) con el fin de dar a los suyos una serie de principios en caso de que tuvieran que discutir con los católicos en concilio, leemos: "En este artículo (la justificación) no se puede ceder un ápice ni hacer concesión alguna, aunque perezcan el cielo, la tierra y todo lo que puede perecer... Sobre este artículo está fundado todo lo que enseñamos y vivimos contra el papa, el demonio y el mundo. Es el <<artículus stantis et cadentis ecclesiae>>; no es un tema teológico entre otros, sino que constituye el centro de toda la predicación cristiana.

La justificación consiste en la no imputación de los propios pecados, que son cubiertos con la justicia de Cristo. El pecado como realidad permanece, aunque no su fuerza acusatoria. La justificación se alcanza con la fe, concebida no como obra humana positiva de colaboración con Dios -que no es posible, dada la corrupción de la naturaleza, que alcanza a su razón ("prostituta diaboli") y a su voluntad ("de servo arbitrio")-, sino como condición por la que nos aplican los méritos de Cristo: es el acto por el que el hombre confía en que sus pecados no le son imputados por los méritos de Cristo. Pero la fe, aunque más que una obra humana es obra de Dios en nosotros, no es ajena a la renovación de la vida y a la santificación. Esta no coincide con la justificación ni es una implicación de la misma, sino mera consecuencia: "el hombre es justificado por la fe y sólo por la fe, y como fruto de esa fe nacerán las buenas obras en el hombre".

Vemos en esto la misma biografía de Lutero: a Lutero le interesa ante todo la tranquilidad de conciencia y la certeza de su salvación, que no tendría si para la justificación se pusiera como condición la superación del pecado, la santidad. La justificación viene por la fe, con lo cual Lutero conquista ya la tranquilidad de conciencia, y a continuación vendrán las obras como consecuencia, pero no como condición indispensable para la justificación. (Tal es el verdadero sentido del "*crede fortiter et pecca*

fortiter", de su famosa carta a su discípulo predilecto. No una invitación al desenfreno. Al menos en la intención de Lutero).

Sobre esta base -verdadero axioma de su <<teología de la consolación>>- Lutero construyó un sistema doctrinal en abierta contradicción con la tradición de la Iglesia.

Lutero no formuló esta doctrina de una sola vez, sino gradualmente, en un audaz crescendo, que le alejaba cada vez más de la ortodoxia católica. El punto de arranque del movimiento reformista, se sitúa en el año 1517. La predicación por los dominicos de las indulgencias para obtener limosnas destinadas a las obras de la Basílica de San Pedro suscitó la repulsa de Martín Lutero, el cual realizó dos acciones resonantes: la publicación de 97 tesis contra la Teología escolástica (4-IX-1517) y el envío al arzobispo de Maguncia, la víspera de Todos los Santos, de 95 tesis sobre las indulgencias.

El 9 de noviembre de 1518, publicó el papa una decretal en la que rechazaba las tesis luteranas. El cardenal Cayetano, teólogo de renombre, el nuncio Miltiz y otros sacerdotes y preladados se esforzaron por hacerle firmar una retractación, pero todo fue en vano. Lutero hablaba, predicaba, escribía más fuerte que nunca. Desbordando el campo estricto de las indulgencias comenzó a atacar el dogma...

Los años siguientes presentaron un sorprendente crecimiento de la fama de Lutero, que, llamado a Roma, rehusó presentarse allí y acudió en cambio a las dietas imperiales de Augsburgo (1518) y Leipzig (1519), adoptando posturas religiosas cada vez más críticas. Roma no emprendió una decidida acción contra Lutero, por razones, sobre todo, de oportunidad política: el Imperio estaba vacante y el candidato preferido por el papa Leon X era el elector Federico el Sabio de Sajonia, señor territorial y gran protector de Fray Martín. Elegido emperador Carlos V (1519), Lutero publicó en 1520 tres famosos escritos, que implicaban la abierta ruptura con la Iglesia: <<A la nobleza cristiana de la nación alemana>>, <<De la cautividad babilónica de la Iglesia>> y <<De la libertad del Cristiano>>.

Gentes de todas las condiciones sociales -que apenas entenderían las sutilezas teológicas originarias- vieron en Lutero al hombre que podía hacer la esperada reforma y

que les traería con la reforma, viejas aspiraciones de orden político y social. Martín Lutero, así, se convirtió en una especie de héroe popular.

La reacción de la Santa Sede no se hizo esperar. En la bula *Exurge Domine* (de 1520) se condenaron cuarenta y una de las proposiciones de Lutero por heréticas, escandalosas, erróneas, ofensivas para los oídos piadosos, seductoras para los espíritus sencillos y contrarias a la doctrina católica. Se concedió al agustino un plazo de sesenta días para que se retractara bajo pena de excomunión, y se mandó que se quemaran sus escritos, para lo que se encendió un hoguera en una de las puertas de Wittemberg.

Allí acudió Lutero vestido con solemnidad y llevando la bula que le condenaba; le seguían sus discípulos enarbolando las decretales de los papas y los escritos de sus adversarios; y todos aquellos documentos fueron arrojados al fuego mientras gritaba el rebelde: "Puesto que te opones al santo del Señor, irás al fuego eterno". Acababa de nacer el luteranismo y, a su sombra, la Reforma.

2- De 1521 a 1531. Abolición de la <<abominable misa papista>>. Teología sacramentaria, organización eclesiástica de la Reforma y poder político. <<La libertad esclava y el subjetivismo luterano>>

Con la condenación de Lutero, por una parte, se ratificaba la división religiosa de Alemania, y, por otra, daba el Romano Pontífice su fallo definitivo en el asunto de los innovadores. Esto fue de gran trascendencia, pues unos y otros sabían ya en adelante a qué debían atenerse. Carlos V, apenas publicaba la bula pontificia contra Lutero, hizo quemar públicamente sus escritos en Lieja, Colonia y Maguncia, y emprendió inmediatamente una activa campaña contra la nueva ideología.

La dieta anual del imperio, que se celebraba aquel año 1521 en Worms, fue una excelente ocasión para plantear oficialmente la cuestión de las innovaciones luteranas. Federico el Sabio de Sajonia suplicó que se escuchara a Lutero en la dieta. El legado del papa era de la opinión contraria, pues su causa estaba ya juzgada por el papa. Así lo

hizo ver en un célebre discurso de tres horas. Sin embargo, la mayoría decidió que se le admitiera, con el objeto de exigirle una retractación e interrogarle. A la tercera requisitoria de que se hiciera una clara retractación, respondió que no lo haría hasta que se le presentara una refutación con la Sagrada Escritura. El papa y los concilios podían errar. El era esclavo de la palabra de Dios.

Admira la clarividencia del joven emperador de veintiún años, que en aquella sola jornada caló toda la gravedad de una revuelta religiosa, que la curia romana había tardado tanto en advertir. Esa misma noche redactó Carlos de su puño y letra un documento que al día siguiente, 19 de abril, presentó ante la dieta, proclamando la resuelta determinación <<de emplear mis reinos y mis señoríos, mis amigos, mi cuerpo, mi sangre, mi vida y mi alma>> en luchar contra la herejía y por la defensa de la fe católica. Y ese fue el combate que libraron hasta la muerte el autor de la Reforma y el último gran emperador cristiano de Europa.

Después de la partida de Lutero con un salvoconducto imperial, Carlos V publicó el célebre *edicto de Worms*, del 25 de mayo de 1521, en el cual se proscribía definitivamente en todo el imperio a Lutero y a sus secuaces y se ordenaba fueran quemados sus escritos en todo el imperio.

Sin embargo, esta proscripción de Lutero tuvo escaso resultado, en lo que influyó decididamente el hecho de que Carlos V, a quien durante los años siguientes apartaron de Alemania las guerras con Francia, no pudo urgir su exacto cumplimiento. Además, el elector de Sajonia, Federico el Sabio, puso a Lutero inmediatamente a salvo. Mientras volvía de Worms, antes todavía de publicarse la proscripción imperial, se simuló un asalto inesperado en el camino y fue conducido a la fortaleza llamada Watburg, que pertenecía a dicho elector.

Allí permaneció Lutero durante diez meses, en que su vida pudo correr mayor peligro. Durante este tiempo redactó, o comenzó a componer, un buen número de obras importantes, además de otros trabajos. Escribió un respuesta a la censura de la Facultad de Teología de París contra sus errores, y en aquella, designa a la célebre universidad como <<la más vil prostituta que haya alumbrado el sol>> y usa otras expresiones más

fuertes. Asimismo, compuso el tratado *Sobre los votos monásticos*, escrito muy significativo, que sirvió de base a innumerables frailes y monjas para abandonar el claustro.

Pero los trabajos que más le ocuparon, e indudablemente los más célebres de éste retiro forzoso de Wartburg, que Lutero llamaba su Patmos, fueron las traducciones de la Biblia. Ante todo, compuso la traducción del Nuevo Testamento, que terminó en 1522. Así mismo, comenzó la del Antiguo Testamento, que continuó después hasta 1534, en que la terminó. Ciertamente estas traducciones adolecen de defectos capitales. Pero no hay duda que fue, desde el punto de vista de Lutero, un extraordinario acierto para su causa. Literariamente, era un excelente trabajo. Menos valor tenía como traducción del original, pues Lutero no conocía el hebreo y sólo medianamente el griego.

Durante los meses transcurridos en aquella soledad fue objeto de persistentes ansiedades y luchas interiores. Ya el 13 de julio de 1521 escribía a Melanchton que <<ardía en su carne y en la lujuria>>, y añadía luego: <<No sé si Dios se ha apartado de mí>>. Más aún: insiste en la idea de que el demonio le perseguía y que tuvo que mantener duras batallas con él. Así, refiere que el mismo demonio se le presentó un tarde en forma de perro, pero que felizmente lo pudo él apresar y arrojar por la ventana. Todavía puede verse hoy en el Castillo de Wartburg la mancha de tinta en una pared de su cuarto como consecuencia de haber lanzado el tintero contra la cabeza del diablo. Muchos biógrafos suyos dicen que fue constantemente atormentado por obsesiones diabólicas.

Requerido por Melanchton, justamente alarmado por las agitaciones provocadas por algunos de sus fanáticos seguidores y por los anabaptistas de tendencias anarquistas, regresó a Wittemberg seguro de la protección de Federico de Sajonia. El ardor de sus palabras logró restablecer el orden, procediendo a las reformas doctrinales y prácticas con más prudencia y bajo su enérgica autoridad.

Ya en los comienzos (1521), Lutero llama públicamente a los seculares a reformar la Iglesia, que él juzga traicionada por la incuria de los clérigos, e invita a los cristianos a suprimir el sacerdocio ministerial para revestirse todos de un sacerdocio universal,

meramente espiritual: no una "participación" (imposible para un nominalista) en el sacerdocio del "Unus Mediator" -Cristo- esencialmente diverso en los portadores del ministerio sagrado respecto a los simples fieles.

Consecuentemente con su doctrina de la justificación que excluye toda cooperación humana -eclesial- en la Redención consumada en el Sacrificio de la Cruz, arremete violentamente contra la Misa: "Cuando la Misa sea destruída, pienso que habremos destruído el papado" obra "*Contra Enricum*". "Afirmando que todos los lupanares juntos, los homicidios, los robos, los adulterios, son menos malos que esta abominable Misa... Se hace de la Misa un sacrificio; la Misa no es un sacrificio... llamémosla bendición, eucaristía o mesa del Señor, o cena memorial del Señor" (*Sermón del primer domingo de Adviento*, 1524.).

Si se concibe la gracia de la justificación como una no imputación del pecado meramente pasiva, en la que no interviene el hombre redimido, negando la necesaria cooperación humana a la obra de la salvación propia y de los demás, se comprende la negación del sacrificio eucarístico, que aparece a sus ojos como un añadido superfluo, supersticioso y balsefemo. La razón de ser del sacrificio eucarístico es precisamente la necesaria cooperación de la Iglesia esposa nacida de costado abierto de Cristo con el don salvífico del Esposo en el sacrificio del Calvario, que es sacramentalmente renovado por el ministerio del sacerdote ordenado y ofrecido por el mismo sacerdote principal con la misma Víctima que en la Cruz. Lo que hizo Él sólo (asociando a su Madre) en el orden de la redención adquisitiva, lo aplica -en el orden de la redención subjetiva- con la cooperación de la Iglesia, esposa nacida del Costado abierto de Cristo, que aporta lo que falta a la pasión de Cristo, para que se realice la obra de la Redención. Es, pues, el sacrificio de Cristo y de la Iglesia (una Ay@ no de añadido, sino de participación, como puntualizaremos enseguida).

Lutero admite sólo dos sacramentos: bautismo y cena; y los deja reducidos a meros signos espirituales, que operan solamente por la fe de los bautizados -y no como instrumentos del poder divino- y por una cierta cualidad en el alma, cualidad que no acabaría de definir con claridad. Abandona, también el dogma de la Transustanciación, es

decir, el cambio real y sustancial del pan y del vino en el Cuerpo y la Sangre de Cristo en el momento de la consagración de las especies visibles; para conservar, no obstante, la presencia de Cristo entre los hombres, Lutero elabora una nueva teoría -la impanación- según la cual Cristo estaría presente en el pan, simultáneamente -debajo- con la materia, con vistas principalmente a la comunión de los fieles; esta presencia cesaría después totalmente (en realidad, no hay tal presencia, ni siquiera en el rito de la Cena, pues suprime el sacerdocio ministerial sin el que no hay consagración eucarística), y así la liturgia quedaba reducida a la predicación bíblica de la Palabra divina.

Así, pues, con la plena aprobación de Lutero y en inteligencia con él, se eliminó definitivamente la misa privada, se suprimió el misterio eucarístico (sacrificio y sacramento permanente, fuente y centro de la vida de la Iglesia), la confesión sacramental, los ayunos y aún el celibato de los clérigos. Más aún: se alabó y alentó a los monjes, religiosos, sacerdotes y religiosas, para que, saliendo de los conventos, contrajesen matrimonio. Así lo hizo Karlstadt con la expresa aprobación de Lutero, y el mismo Lutero en 1524, dejó el hábito religioso, que había vestido hasta entonces, y en junio de 1525 se unió a Catalina Bora, religiosa cisterciense salida de su monasterio en inteligencia con él. La supresión del celibato eclesiástico fue bien acogida por no pocos sacerdotes, en una época de bajo nivel moral del clero, y la supresión de los votos monásticos sonó a liberación entre comunidades religiosas poco fervientes.

Las predicaciones luteranas sobre la libertad cristiana y contra la opresión de la autoridad eclesiástica y aún contra el emperador contribuyeron, indudablemente, a la revuelta general conocida en la historia como guerra de los campesinos. Tomas Bünzer, uno de los fanáticos anabaptistas, que unía las doctrinas luteranas del sacerdocio universal y la seguridad de la salvación con cierto comunismo y algunas utopías sociales, se unió con Karlstadt en Wittemberg, y ambos sembraron la agitación en Turingia y otros territorios.

Lutero se puso al principio de su parte y contribuyó con sus palabras a mantenerlos en su actitud, pero dominada la resistencia de los campesinos, los príncipes quedaron triunfantes en todas partes. Entonces, escribió Lutero el folleto *Contra la bandas*

*asesinas y bandoleras de los campesinos*, donde inflama a los príncipes contra aquellos <<demonios>> y los excita a aniquilarlos como perros rabiosos. Perdida su confianza en la masa y en el pueblo, la puso con toda decisión en los príncipes. Ellos eran los que debían imponer la innovación. Lo importantes, pues, era ganarse a los príncipes con todos los medios posibles.

Cuando en mayo de 1526 se constituía la Santa Liga de Cognac, entre el Papa, Francia y Venecia contra el emperador Carlos V, se envalentonaron los príncipes protestantes. En la dieta de Espira ese año se atribuyeron el derecho de reformar, y comenzaron a organizar definitivamente las iglesias territoriales. Fue uno de los pasos más trascendentales y eficaces en el desarrollo de la reforma protestante. La posibilidad de adueñarse de los bienes eclesiásticos despertó la codicia de los príncipes e incluso de los municipales de ciertas ciudades imperiales. Hay que añadir, todavía, que Lutero tuvo un maravilloso sentido de la propaganda, que supo sacar todo el partido posible a la imprenta y que Alemania se vió inundada de folletos, devocionarios, libros de cánticos y hojas volantes que difundieron por doquier la doctrina luterana y la pusieron al alcance de toda suerte de personas.

Pero no todo fueron triunfos para Lutero y los suyos. En primer lugar, el mismo Melanchton quedó muy disgustado de Lutero, según se expresa en una carta dirigida a su amigo Camerario, donde se lamenta de que, en momentos tan críticos (por la guerra de los campesinos), Lutero se haya entregado a una vida fácil y que, al menos aparentemente, deshonre su vocación.

Fue muy significativa también la actitud de Desiderio Erasmo quién había saludado con entusiasmo y alentado los principios luteranos. Sin embargo, al ver ahora el desarrollo que tomaba la anunciada reforma y lo que él llamaba <<los enigmas absurdos>> de sus enseñanzas, salió a la palestra en 1524 contra Lutero con su obra *Diatriba sobre el libre albedrío.*, en el cual se declaraba decidido defensor de la libertad humana contra los innovadores.

Al ver Lutero la obra de su antiguo amigo, le dió en 1525 una respuesta con su tratado *De servo arbitrio*. Respondió éste a su vez en 1526 con su *Hypersaspistes*, que

calificaba de irracional y excéntrico a Lutero. De un modo semejante se alejaron de él varios otros humanistas que antes lo habían aplaudido. Nada hay menos humanista ni más antifilosófico que el desprecio de la razón humana y la negación de la libertad.<sup>2</sup>

Lutero eleva la experiencia de la debilidad que el hombre experimenta en sí mismo en la lucha contra las pasiones al nivel de una proposición teológica y universal: el hombre se encuentra intrínsecamente corrompido. Ahora bien, si el hombre se encuentra irreversiblemente corrompido, síguese que es extraño al plan salvador de Dios, es decir, es incapaz de cooperar con sus buenas obras a la propia salvación.

Esta corrupción que afecta a todo hombre, le hace incapaz de conocer la verdad y de amar el bien. "La razón, que es ciega -escribe en su "*De servo arbitrio*"-, ¿que dictará de recto? La voluntad, que es mala e inútil, ¿qué elegirá de bueno? Más aún, ¿que seguirá una voluntad a la que la razón sólo dicta las tinieblas de su ceguera y su ignorancia? Así pues, errando la razón y corrompida la voluntad, ¿cual es el bien que

---

<sup>2</sup> Sus palabras hacia la razón humana no es que fuesen precisamente halagadoras. Con frecuencia la llama "ciega, sorda, estúpida, impía y sacrílega en todas las palabras y obras de Dios" ("*Sobre la libertad esclava*"), en Luther Werke (ed. de Weimar), XVIII, 707). Y en el último sermón pronunciado en Wittmberg el 17 de enero de 1546, es decir, un mes antes de morir, dice: "La prostitución, los grandes crímenes, la embriaguez, el adulterio, éstos son los pecados que se notan. Pero cuando llega la razón, la prostituta del diablo, la bella ramera, y quiere ser prudente y piensa que todo cuanto dice es del Espíritu Santo, ¿quién le pondrá remedio? Ni el jurista, ni el médico, ni el rey, ni el emperador, porque es la más alta ramera que tiene el diablo" (Ed. de Weimar, LI. 123).

En éste libro clave para conocer el pensamiento de Lutero, -el "*De servo arbitrio*", encontramos una definición de libertad en estrecha dependencia de Ockam, que es buena muestra de la identificación entre libertad y poder a secas, es decir, entre arbitrariedad y libertad que hace Lutero. En efecto, tras negar que se pueda decir seriamente que existe libertad en el hombre, prosigue: "Y si no queremos omitir del todo este vocablo -cosa que sería lo más seguro y religiosísimo-, al menos, enseñemos a usarlo de buena fe, de modo que se le conceda al hombre el libre albedrío sólo de la cosa que le sea inferior, no respecto de la cosa que le sea superior, esto es: que sepa que en sus facultades, y posesiones tiene derecho de usar, hacer y omitir conforme a su capricho (pro libero arbitrio), aunque esto mismo esté regido por el libre arbitrio de Dios, hacia donde a El le plazca. Por lo demás, respecto a Dios, o en las cosas que atañen a la salvación o condenación, no tiene libre albedrío, sino que está cautivo, sometido y esclavo o de la voluntad de Dios o de la voluntad de Satanás.

Se comprende que con semejante concepto de la naturaleza de la libertad, un ser infinitamente libre y omnipotente pueda aterrorizar hasta la locura a un hombre, quizás demasiado sensible y obsesivamente religioso. (Cf. L.F. Mateo-Seco: *Martin Lutero: Sobre la libertad esclava*. Madrid 1978).

puede hacer o intentar el hombre?" (Ed, de Weimar, t.XVIII,762). Sólo puede contar su seguridad de que está salvado gratuitamente por Dios, es decir, sólo puede contar su fé fiducial.

Por una de estas paradojas frecuentes en el psiquismo humano, el radical pesimismo que ha llevado a Lutero a encerrar al hombre en su propia corrupción da origen al pensamiento de que el hombre se salva sin las obras -ahora imposibles-, apoyado en la fe fiducial, es decir, apoyado en la confianza que tiene de que Dios la otorga un salvación absolutamente pasiva y extrínseca. Todo se resuelve, pues, por la certeza subjetiva de haber sido justificado gracias a la imputación de los méritos de Cristo. La subjetividad se convierte así en el punto de partida para interpretar toda la Revelación cristiana. El giro hacia la subjetividad característica de pensamiento de estos últimos siglos -de la llamada "modernidad", ya en trance agónico de extinción- encuentra en Lutero uno de sus más radicales inspiradores. De hecho Kant, Hegel, y el mismo Marx, recibieron de él un hondo influjo sobre todo por su subjetivismo como criterio interpretativo de la verdad.

Después del lamentable "Saco de Roma" (1527) provocado por la imprudente alianza del Papa Clemente VII con los enemigos del Emperador (liga de Cognac), de cuyas horribles profanaciones y crueldades -cometidas sobre todo por la soldadesca luterana- tanto se lamentó el César Carlos, el tratado de Barcelona (del VI-1529) hizo posible la reconciliación con el Papa, y le impuso en Bolonia la corona imperial.

Con ello aumentó extraordinariamente el prestigio del emperador. En la dieta de Espira, celebrada en Marzo y abril de 1529, los príncipes católicos y sus consejeros teólogos se mostraron más resueltos. Así aparece claramente en las decisiones que tomó la mayoría en la dieta, en la que se anuló la dieta de 1526, se mantuvo íntegramente el edicto de Worms y se prohibía todo avance de las innovaciones hasta un concilio. Ante este hecho, los príncipes luteranos Juan de Sajonia, Felipe de Hessen, Jorge Brandeburgo y otros, junto con catorce ciudades libres, protestaron contra estas decisiones el 19 de abril de 1529. Este fue el motivo de que en adelante se designara a todos los innovadores con el nombre de protestantes.

En esta disposición tuvo lugar la dieta de Augsburgo (1530), en la que se presentó y discutió la célebre Confesión de Augsburgo, redactada por Melanchton. Su importancia proviene de que en adelante fue la que exhibieron ordinariamente los protestantes y la admitida oficialmente hasta la paz de Augsburgo (1555): De sus veintiocho artículos, los veintiuno primeros dan una síntesis relativamente moderada de las doctrinas luteranas, y las siete restantes enumeran algunos abusos católicos. Esta confesión fue examinada por orden de Carlos V, por Eck y otros teólogos católicos que la refutaron en el documento *Confutatio confessionis augustanae*. Fue imposible llegar a una inteligencia, y así, al fin presentaron los protestantes su *Apología de la confesión augustana*, que excluía toda esperanza de avenencia. El emperador declaró que no admitía esta réplica, y el 18 de noviembre ordenaba a todos volver a la iglesia antigua, renovaba el edicto de Worms y disponía la devolución de los bienes eclesiásticos.

Apenas llegó a manos de Lutero el edicto o Reccessus de la Dieta de Augsburgo, el 7 de mayo de 1531, redactó una Glosa del edicto imperial en la que protesta que no quería atacar a <<la Majestad imperial>>, y hace blanco de sus iras <<al papa Clemente VII, el bribón de los bribones, y su servidor Campeggio>>. Con furor elocuente alza su voz contra las calumnias que ha sufrido en la Dieta la doctrina evangélica en varios artículos. Se fija particularmente en <<el artículo capital de la fe cristiana, a saber, que la fe sola y sin obras salva al hombre>>, ni siquiera mencionado en el edicto. <<)Y qué podían entender de tan alto y santo artículo esos cochinos doctores si no pueden soportar los más insignificantes, por ejemplo, que todo varon debe desposarse con una mujer, y que toda mujer unirse a un varón?... Sería lástima que esos locos, bestias y cerdos asquerosos oliesen la fragancia de esta nuez moscada; (cuanto mas que la comiesen y la gustasen!>>.

<<Así, digo yo, el Dr. Martín Lutero, evangelista indigno de Nuestro Señor Jesucristo, que este artículo (de la fe sola) deben dejarlo estar y no tocarlo ni el emperador romano, ni el sultán turco, ni el de Tartaria, ni el papa, ni los cardenales, obispos, curas, príncipes, señores y todo el mundo con todos los demonios>>.

Las últimas palabras de la Glosa suenan así: <<Caiga en el abismo del infierno el papado blasfemo y cuanto de él depende, como lo anuncia Juan en el Apocalipsis. Amén. Diga todo cristiano: Amén>>.

3- De 1531 a su muerte. Lucha implacable contra el Papado. Convocatoria del Concilio de Trento. Rotunda negativa de Lutero a participar en el mismo

Las decisiones de la dieta de Augsburgo de 1531, en las que se ordenaba a todos volver a la iglesia antigua, renovaba el edicto de Worms y disponía la devolución de los bienes eclesiásticos, fueron desde un principio letra muerta. Los príncipes católicos que habían esperado un éxito rotundo, volvieron a sus respectivos territorios con las más tristes perspectivas para un porvenir inmediato. Los años que siguieron a la confesión de Augsburgo fueron de gran agitación para ambas partes. Los católicos, no obstante la oposición de los contrarios, obtuvieron en enero de 1531 la considerable ventaja de la elección del archiduque Fernando de Austria como rey de los romanos, con derecho a la sucesión al trono imperial. Como réplica, los príncipes protestantes se decidieron a formar una nueva liga de mutua defensa. Así, en marzo del mismo año, Juan de Sajonia, con otros cinco príncipes y once ciudades constituyeron la liga de Smakalda. Más tarde se adhirieron a ella otros territorios.

No contentos con esto y decididos a contrarrestar el poder del emperador, se pusieron en relación con Francia e Inglaterra y otras potencias extranjeras enemigas de Carlos V. El mismo papa Clemente VII, unido a disgusto al carro triunfal de emperador, trabajaba indirectamente contra él. Además, ante la inminencia del peligro de los turcos, Carlos V, que necesitaba a todo trance ayuda de todo el Imperio, tuvo que ceder a los príncipes protestantes, y el 23 de julio de 1532 en el compromiso de Nüremberg, prometió suspender las decisiones de la dieta de Augsburgo y tolerar sus innovaciones hasta la celebración de un concilio universal.

Uno de los hombres que más caracteriza al luteranismo en estos momentos de evolución y crecimiento es el landgrave Felipe de Hessen. Había tenido ya siete hijos de su legítima esposa, Cristina, hija de Jorge de Sajonia; pero viviendo esta todavía, quiso tomar como segunda esposa, y que fuera públicamente reconocida, a una mujer con la que ya hacía tiempo mantenía relaciones. Para ello invocaba el ejemplo de los patriarcas y, en general, del Antiguo Testamento. Pidió autorización, bajo la amenaza de que, si no se le concedía, se uniría con el emperador. Melancton y Lutero mostraron gran asombro, pero, en atención a sus méritos en la defensa del Evangelio, le concedían la dispensa, a condición de que la concesión se mantuviera secreta. Así, pues, en marzo de 1540, Felipe de Hessen tomó una segunda mujer, practicando verdadera poligamia, con la anuencia de Melancton y Bucer.

No obstante este percance de la poligamia de Felipe Hessen, el protestantismo siguió progresando durante los años siguientes. Lutero, con su carácter altivo e impetuoso, supo comunicar a sus seguidores aquel ansia de conquista y aquel espíritu inquieto y dominador que era el secreto de sus constantes triunfos. Al mismo tiempo había ido componiendo las obras que constituyen la base dogmática del luteranismo. Además siguió trabajando en su traducción de la Biblia, que pudo terminar en 1534 y constituye su obra maestra. En 1535 lanzó también al público otra de sus obras capitales, el *Comentario a la Epístola a los Gálatas*.

Paulo III, elegido en 1534, intentó la celebración de un concilio general. Envió a Alemania a Vergerio como legado suyo con el objeto de preparar los espíritus. Se entrevistó con el mismo Lutero y dió toda clase de seguridades a los teólogos protestantes de celebrarlo en mayo de 1537 en Mantua; pero los príncipes protestantes de la liga de Smalkalda, reunidos el mismo año de 1537, se negaron a toda participación en el concilio y al mismo tiempo planearon un sínodo por su cuenta. Esta fue la ocasión de los llamados artículos de Smalkalda. Reunidos los príncipes pertenecientes a la liga de este nombre, Lutero mismo presentó en veintitrés artículos los puntos fundamentales de su doctrina, que a diferencia de la confesión de Augsburgo, obra de Melancton, esta nueva confesión, obra de Lutero, se complace en marcar las diferencias entre la ideología

luterana y la católica. Estos artículos de Smalkalda fueron considerados en adelante como la base más auténtica de la confesión luterana.

Después de difíciles negociaciones, Carlos V obtuvo los auxilios que necesitaba en su guerra contra los turcos. Así se realizó en el convenio de Frankfurt, de abril de 1538, y poco después iniciaba los coloquios religiosos, sin resultado alguno. Es más; al sentirse el Emperador más apretado por los turcos y necesitar nuevos auxilios, hizo ulteriores concesiones a los protestantes en la Declaración de Ratisbona, donde se renueva el Compromiso de Nuremberg.

Los años siguientes, en que Carlos V se mantuvo en guerra en Argel contra los turcos, y contra Francia, los príncipes protestantes aprovecharon la situación apurada del emperador para realizar nuevos avances, protestantizando nuevos territorios. Por esto, al reunirse la dieta de Espira en 1544, se vió forzado a hacer nuevas concesiones con el objeto de obtener los subsidios que necesitaba para las guerras. Paulo III protestó contra estas concesiones, en las cuales Carlos V se extralimitaba en sus facultades.

Finalmente, en septiembre de 1544 consiguió Carlos V desentenderse de todos sus enemigos por la paz de Crespy, con Francia, y más todavía en noviembre de 1545 con una tregua con los turcos, y pudo dedicarse de lleno a los asuntos alemanes. Entonces intentó de nuevo resolver, por medio de coloquios religiosos, las diferencias existentes, y de acuerdo con el papa, anunció con toda solemnidad el concilio de Trento para Marzo de 1545, pero los protestantes rechazaron obstinadamente toda participación en él. Lutero, ya en el ocaso de su vida, puso bien de manifiesto su ánimo hostil, publicando entonces uno de sus folletos más expresivos "Contra el Papado de Roma, creado por el diablo". Ante este fracaso penetró por vez primera en el ánimo del Emperador que ya no existía otro medio de dominar la arrogancia protestante que las armas.

Poco después de ser convocado el Concilio de Trento comenzó Lutero a padecer dolores de pierna que, unidos a los muchos disgustos que tuvo que sufrir, le depararon días y años muy amargos, los cuales fueron agriando cada vez más su carácter. De ello son clara prueba las célebres *Coversaciones de sobremesa*. Pero entre tanto fueron aumentando sus enfermedades de un modo amenazador, de modo que en repetidas

ocasiones creyeron los suyos llegado el fin de sus días. Por lo que se refiere a sus luchas interiores, en varias ocasiones su angustias y remordimientos de conciencia lo torturaron de un modo particularmente intenso.

Su odio contra el Papado fue más bien en aumento hacia el fin de su vida, por lo cual execraba el concilio de Trento y preparaba una última obra que no pudo terminar, *Contra el Papado, fundado en Roma por el diablo*".

A principios de 1546 se trasladó de Wittemberg a Eisleben, su ciudad natal, a donde había acudido para solucionar un conflicto surgido entre los condes de Mansfeld. Sus achaques y el disgusto latente en su espíritu por las divisiones internas y la corrupción de costumbres de muchos de los suyos lo hacían cada vez más irascible con los que le acompañaban. Sobre todo, Melanchton tuvo que sufrir mucho, hasta el punto de confesar que había tenido que <<aguantar una servidumbre deforme>>.

El 15 de febrero, tres días antes de morir, predica en la iglesia de San Andrés con su elocuencia habitual, comentando el Evangelio (Mateo 11,25): "Yo te alabo, Padre (...), porque ocultaste estas cosas a los sabios y prudentes y las revelaste a los sencillos". Como era de esperar, los "sabios" y "prudentes", que desconocen las cosas de Dios, son el Papa y los obispos: También en estos días, Lutero se vuelve a sentir perseguido por el demonio. He aquí lo que escribe Ratzberger: "Dícese que el Doctor Martin Lutero, cuando en Eisleben rezaba su oración a Dios ante la ventana abierta según tenía costumbre, una noche, antes de acostarse, vió a Satanás junto a la fuente que había delante de su albergue, y el demonio le mostró el trasero (*Die Posterioragezeiget*), burlándose de él porque no lograba nada".

Murió Lutero de muerte natural y relativamente tranquila el 18 de febrero de 1546, a las tres de la madrugada, a los sesenta y dos años, poco después de recitar la apasionada plegaria con la que comenzamos estas páginas. Es, pues, legendario todo lo que se escribió más tarde acerca de su supuesto suicidio, como también que muriera entre contorsiones de rabia y desesperación.

#### 4. Consideraciones valorativas

Lutero obtuvo un éxito material extraordinario y brillante, a lo que contribuyeron sus cualidades humanas y otras causas que señalamos más adelante. Pero con ese éxito material y humano fue inmenso el daño que hizo a la humanidad. Pretendía reformar a la Iglesia y conducirla a la pureza del cristianismo primitivo, y no sólo no la reformó, sino que la dividió, y puso entre los suyos los gérmenes de la división, de la independencia y de una relajación de costumbres de que él mismo se lamentaba.

##### a. Personalidad de Lutero y su contexto político y religioso

No puede negarse como factor explicativo del éxito del reformador, su extraordinaria personalidad -contradictoria y, a la vez avasalladora-, en la que se conjugaba la religiosidad obsesiva, la tierna piedad hacia Jesucristo y la zafiedad, llevada hasta el último extremo en sus dicerios e insultos contra el papa. (Abundan los estudios sobre un más que probable desequilibrio psicológico en su personalidad, de rasgos neuróticos (Reiter), maniaco-depresivos (Erikson), o paranoicos (Pirckheimer); pero no parece justo calificarla de propiamente patológica. (Cf. R.García Villoslada, *Martín Lutero*, BAC, t.I p.265 ss).

Es sintomático el furor brutal con que atacaba a todos sus adversarios, con maldiciones y obscenidades de una "porcografía" que sólo se puede leer hoy con sentido humorístico y desfigurando increíblemente las intenciones y el pensamiento del atacado. "Como los verdaderos paranoicos, Lutero conversa y escribe serenamente hasta que se le toca su manía, en especial el Papado". Juan Pablo II aludió a este defecto de su personalidad en el discurso del 22-VI-96 en la catedral de Paderborn, donde calificaba su temperamento de "apasionado" y añadió estas significativas palabras: "Su respeto a la palabra de Dios y su determinación a seguir el camino de la fe que él creía justa, no deben, sin embargo, hacernos olvidar sus límites personales.

Pero por excepcionales que fueran la personalidad del antiguo fraile agustino y sus talentos de <<líder>>, parece claro que el éxito del reformador se debió también, en una buena medida, a que el viento soplaba a su favor.<sup>3</sup> Muchos de los gérmenes que facilitaron la revolución luterana venían operando desde largo tiempo atrás. Todo el proceso de descomposición de los principios y actitudes que fundamentaron la Cristiandad medieval fue a la vez preparación de la Reforma: las doctrinas conciliaristas, el democratismo eclesial, la filosofía nominalista, la presión tributaria de la Hacienda papal aviñonesa, el Cisma de Occidente. Factores de orden político, como los conflictos entre papas y emperadores o el auge de los nacionalismos eclesiásticos contribuyeron también a preparar la crisis religiosa. Y hubo, todavía, otras causas más derivadas de la peculiar realidad alemana: la decadencia moral del clero y en especial del episcopado, marcado por una impronta señorial y el práctico monopolio de la nobleza; la debilidad del poder soberano, en un imperio fragmentado en un sin fin de principados y ciudades; y sobre todo el resentimiento contra Roma, que en el último siglo había tomado forma concreta en los "Gravamina Nationis Germanicae", el elenco de agravios y querellas de la nación alemana contra la Curia romana. Todos estos factores propiciaban la creación del clima adecuado para el estallido de una gran crisis religiosa.

#### b. La Ateología de la cruz@ luterana

Lutero se consideraba el reformador de la Iglesia. Más aún: pensaba y afirmaba de sí mismo que era el hombre elegido para descubrir a los mortales el verdadero sentido del cristianismo, oscurecido por los sofistas y los papas.

"Por tanto yo te digo -escribe él en *De servo arbitrio* dirigiéndose a Erasmo- que yo en esta lucha intento una cosa que para mí es seria, necesaria y eterna, que es de tal

---

<sup>3</sup> Así lo expone el notable historiador José Orlandis en su excelente exposición sintética -obra de madurez que recomendamos vivamente a nuestros lectores-, para una visión panorámica de la Historia de la Iglesia, Historia del cristianismo, Madrid, Rialp, 1983, pp. 117 ss.

calibre que es necesario que sea afirmada y defendida incluso por medio de la muerte, también aunque el mundo entero debiera arder en tumultos y guerras, más aún, aunque el mundo se precipitase en el caos y fuese reducido a cenizas" Ed. de Weimar, XVIII, 625). Es claro que no está presentado su posición como un profesor que intenta la aprobación de sus colegas, sino como quién se siente portador de una misión divina.

En sus escritos y en su predicación Lutero intenta poner de relieve la absoluta soberanía de Dios y la gratuidad de la gracia. El problema surge cuando se entiende falsamente que la gratuidad de la gracia supone el que el hombre no puede colaborar con ella. Un más homdo sentido de la soberanía de Dios, de su omnipotencia, muestra que la solución es otra: la gracia es gratuita, y al mismo tiempo, eficaz, es decir, capaz de regenerar al hombre hasta hacerlo verdaderamente bueno y, en consecuencia, capaz de colaborar con la gracia de Dios en la propia salvación.

Lutero llama "teología de la cruz" a su forma de hacer teología, a la cual contrapone la que llama "teología de la gloria" -teología que se gloría en las fuerzas de la razón humana- a la teología escolástica.

La cruz pone de manifiesto la gravedad del pecado humano. Pero al mismo tiempo y antes que nada, es signo del amor de Dios en esta tierra, de la fidelidad de Dios a su paternidad sobre el hombre. De hecho el Evangelio es Buena Noticia precisamente porque es predicación del amor de Dios al hombre, que tanto amó al mundo que envió a su Hijo para que recuperásemos la filiación divina, comunicándonos su vida por obra del Espíritu Santo como fruto de la Cruz salvadora.

Lutero interpreta, sin embargo, el Sacrificio de la cruz como rechazo del mundo, que considera enteramente corrompido por el pecado. Entre el mundo maldito y la cólera de la justicia de Dios se interpone la humanidad de Cristo, que carga con su pecado, para que no descargue sobre nosotros, sino sobre El, en nuestro lugar. Es la falsa teoría de la "sustitución penal" por la que Cristo es objeto de maldición y sufre las penas del infierno debido a nuestros pecados, que así no nos serán imputados, si confiamos en El, porque El los cubre sin hacerlos desaparecer, hasta el advenimiento escatológico del Reino de Dios, con la "pantalla" de la Cruz. Nos justifica, pues, encubriendo, no destruyendo el

pecado. (Es la teoría luterana de los dos Reinos de Dios y de Satanás, completamente separados, en dialéctica oposición).

Pero no es ese el sentido de la Cruz salvadora. Cristo, nuevo Adán solidario de los hombres por el "sí" de María, nueva Eva, en la Encarnación, forma como una "mística persona" con la humanidad pecadora y destruye con su muerte nuestra muerte para restaurar -en el triunfo de su Resurrección- el esplendor de la nueva vida de hijos de Dios en Cristo, que recibimos de su plenitud, por el amor obediente de su entrega voluntaria - en propiciación por nuestros pecados- a la voluntad salvífica de Dios Padre. El envió a su Hijo a la Cruz para establecer en ella su "trono triunfal", en la hora de la glorificación del Hijo del Hombre, cuando "atrae hacia Sí" todas las cosas, enviando el Espíritu Santo - como fruto de la Cruz- que se derrama a la humanidad para vivificarlo todo (Jn 12, 23-33). El grito "¿por qué me has abandonado?", no expresa la desesperación de los condenados, sino la oración filial del que se abandona en la oscuridad y la más íntima desolación interior, a la voluntad amorosa de Dios (Sal.21-22) que manifiesta su justicia en la plenitud de su Amor misericordioso, que vence la muerte porque es más fuerte que ella.

Pero en Lutero la teología de la cruz se caracteriza esencialmente por la oposición e incompatibilidad entre Dios y el mundo corrompido y cualquiera de sus dimensiones; por ejemplo entre inteligencia natural y revelación, como el mismo Lutero hacer notar ya programáticamente en la Disputa de Heidelberg. Afloran en ella los desgarramientos tan característicos de la posición luterana: para él son incompatibles Dios y el mundo, Escritura y Tradición, Cristo y jerarquía eclesiástica, fe y obras, Sacrificio del Calvario y Misa. Normalmente, donde Lutero pone una "o", la teología católica coloca una "y": Escritura y Tradición, Dios y mundo, Cristo e Iglesia, Fe y obras, libertad y gracia, razón y fe.

Los tres "und" (et) que -al decir de K.Barth- separan de la dogmática católica a un reformado (al "sola gratia" -gracia "y" cooperación humana-; al "sola fides" -fe "y" obras-; al "sola Scriptura" -Escritura "y" la cooperación eclesial, mediante la Tradición y el Magisterio-), no son sino tres dimensiones de un mismo misterio de participación de la

plenitud de mediación y de gracia de Cristo<sup>4</sup>, el único Mediador (Cf. 1 Tim 2,5), pues ha querido Dios que cooperásemos activamente en la obra de la salvación.

"Unus Mediator", sí. Pero aquella mediación participada nada "añade" a la plenitud fontal de mediación y de gracia capital de Cristo, como la creación nada añade al Ser (no hay "plus entis, sed plura entia": no hay más "Ser" -Dios es el que es"- sino más entes que participan del Ser, y que "de suyo" nada son). Aquel "pleroma" (plenitud) de la Cabeza "no excluye, sino que suscita en sus criaturas una múltiple cooperación que participa de la fuente única" como dice la Constitución dogmática sobre la Iglesia del Concilio Vaticano II, aludiendo la mediación materna de María y la mediación sacerdotal de la Iglesia, común y ministerial (LG,62g).

A los 450 años de su muerte, Lutero continúa atrayendo por su enorme fuerza personal, por el drama interior que es la clave de toda su vida, por la radicalidad y gravedad de las cuestiones que planteó y formuló de modo tan desgarrador y apasionado. Estos ya casi cinco siglos muestran también las graves consecuencias que se siguieron de su postura.

Cuando Lutero murió en 1546, la Reforma se había extendido a más de media Alemania. En 1546 también se abrió el concilio de Trento, que Carlos V venía reclamando desde quince años antes. En 1547, el conflicto entre el emperador y los príncipes protestantes degeneró en lucha armada y Carlos V en Mühlberg obtuvo una completa victoria sobre la liga de Smalkalda. Pero, más tarde, la traición de Mauricio de Sajonia obligó al emperador a otorgar por el tratado de Passau libertad religiosa a los luteranos (1552). En 1555, Carlos V, cansado y envejecido a punto ya de retirarse a Yuste, hubo

---

<sup>4</sup> Para una mente imbuída de noética nominalista (Lutero afirmaba de sí "ego sum factionis occamianae"), es imposible acceder -por falta de flexibilidad mental- a la noción de participación. K.Barth afirma que "el motivo" -todos los demás le parecen "cortos de vista y poco serios"- por el que un reformado "no puede hacerse católico" está precisamente en un presupuesto o preámbulo de la fe misma: la "analogía entis" que sería la diabólica larva del Anticristo. Es el nominalismo de la filosofía subyacente a la Reforma el que impide el acceso noético a la noción de participación, que funda la analogía del ser (Cf.K.Barth, Kirchliche Dogmatik I,1, Zürich 1964, 80 ed. pp.Viii-IX. Cf, para conocer el estado actual del diálogo ecuménico con la Reforma en Eclesiología, A. González Montes, (ed), Enchiridion oecumenicum, Vol.2, Salamanca 1993, Introducción general, p.XXXIV ss).

de sancionar la paz de Augsburgo ("paz augustana"), que otorgaba igualdad de derechos a católicos y a luteranos, siendo los príncipes quienes decidirán la confesión a seguir en su territorio: "cuius regio eius religio". La escisión religiosa de Alemania era ya un hecho consumado e irreversible.

La Paz de Augsburgo no satisfizo ni a unos ni a otros; para los católicos fue una paz obligada y lograda a costa del Imperio y de los altos intereses de la "Cristiandad"; para los protestantes sólo era una etapa intermedia en su marcha hacia la destrucción de las dos columnas que la sustentaban: El Pontificado y el Imperio. De hecho en 1618 se inició la primera de las grandes guerras europeas, que, prolongándose por el largo período de treinta años, destruiría la "Cristiandad" para dar paso a una Europa construída sobre sangre y ruinas. Se ha dicho, no sin razón, que la guerra de los Treinta Años causó mayores males que la invasión de los bárbaros.

Con la Paz de Westfalia los males de la Paz de Ausburgo se extendían a toda Europa. La "Cristiandad" quedó rota, dando paso a los funestos nacionalismos. Se destruyó el principio superior en el cual basar un orden estable, y se le quiso sustituir por un equilibrio inestable a merced de cada potencia, y su mapa se modificó según el criterio del más fuerte. Tales fueron los primeros frutos, la ruptura de la cristiandad, permitida por Dios, por tantas infidelidades de las que, según Juan Pablo II en su famoso discurso de la Catedral de Paderborn (22-VI-96), "todos nos sentimos culpables", y tales las primicias de los principios que deberían llevar a la humanidad a tantas guerras y revoluciones (como las de 1789 y 1917).

Profundamente germánico en su espíritu y en su sentimiento religioso, el luteranismo triunfó en los países alemanes, no en todos. Fuera de Alemania solamente en los escandinavos y Finlandia. Para que el protestantismo se propagase más universalmente en el mundo, fue preciso que la mente más lógica, ordenada y clara del francés Juan Calvino (1509-1564), educado en la Humanidades y en el Derecho, limase aristas, perfilase imprecisiones, podase hipérbolos y paradojas e insuflase más vigorosa vida y fanatismo, creando en Ginebra el gran foco de irradiación protestante, que había de dejar en la penumbra a la luterana Witemberg.

## B. LA REFORMA PROTESTANTE FUERA DE ALEMANIA.

La revolución religiosa iniciada por Lutero tuvo a Alemania como primer escenario, pero no quedó encerrada en las fronteras territoriales del Imperio. Un viento de fronda barrió la mayor parte del Occidente europeo, llevando por doquier los gérmenes de la Reforma. Tras haber dominado más de media Alemania, la revuelta protestante desgajó del tronco de la Iglesia a la mitad de los pueblos que habían integrado la Cristiandad medieval. El Luteranismo se adueñó con considerable facilidad de los países escandinavos, cuyos monarcas rompieron pronto con Roma, se apropiaron los bienes eclesiásticos y crearon sus iglesias nacionales.

1 - Zwinglio. Vida y doctrina. Controversia de Lutero contra los <<sacramentarios>> suizos

En la Suiza alemana, Zwinglio, cura de Glaris (1484-1531), movió desde 1518 su propia revuelta religiosa, cuyo radicalismo disgustó al mismo Lutero. Tenía esta mala opinión de Zwinglio, a quién consideraba como <<un hombre no cristiano>> por su excesivo "humanismo", que tomó del influjo erasmiano, y sobre todo por su doctrina de la presencia meramente simbólica de Cristo en la Eucaristía. Lutero le combatió agriamente en controversia pública, defendiendo su doctrina de la "impanatio" contra los -así llamados por él- "sacramentarios" suizos ("flageladores del sacramento") en Marburgo (1529).

Zwinglio pertenecía a la generación de Lutero, pues había nacido el 1 de enero de 1484, o sea, siete semanas después del reformador alemán. Y comenzó a anunciar su programa de reforma casi al mismo tiempo que el teólogo de Wittenberg. Nunca quiso que le llamasen luterano, aunque aceptó la doctrina de la justificación por la fe sola. <<Si coincidimos -solía decir-, es porque los dos hemos bebido en las mismas fuentes>>.

Aunque uno y otro eran de origen campesino, el suizo se distinguía profundamente del alemán. Zwinglio veía en Cristo al maestro y al modelo; para Lutero, más homdamente religioso, Cristo era el Salvador que perdona y da la vida eterna por pura misericordia. La mentalidad de Lutero va siempre marcada por la teología de la cruz; la de Zwinglio, por la filosofía humanística con sus métodos, su lógica, su exigencia intelectualista.

Un coloquio entre los seguidores de Zwinglio y los católicos tiene lugar en Baden en 1526, y la confrontación teológica inclina el favor de la opinión pública hacia la doctrina católica; sin embargo, la guerra estalla entre los cantones y, al cabo de cuatro años -1527-1531-, los católicos, a los cuales quería suprimir Zwinglio, salen victoriosos en la batalla de Cappel. Esto permitió, al menos, que cada cantón pueda escoger su religión. Las innovaciones religiosas extremas de Zwinglio son adoptadas principalmente en los cantones de Basilea, Zurich y Berna, mientras los de Uri, Lucerna y Friburgo se convierten en el centro de la resistencia católica. Zwinglio muere con las armas en la mano de la batalla de Cappel y su sucesor Bullinger orienta la Confessio Helvética, la confesión de fe común, hacia el calvinismo en 1566.

2 - Calvino. Vida y doctrina. Irradiación de la <<Academia Teológica>> de Ginebra en toda Europa

Juan Calvino (1509-1564), nacido en Noyon y pasado a la Reforma desde sus años mozos, abrió nuevos caminos al Protestantismo. La renovación evangélica de inspiración luterana, procedente de las obras de Lutero, penetran en Francia desde 1520, a pesar de las fuertes reacciones protectoras del Parlamento y de la Universidad de París, en algunos círculos de gente culta alrededor de la Reina Margarita de Navarra, hermana del rey. Entre los personajes comprometidos y obligados a abandonar precipitadamente el Reino, se encuentra Juan Calvino. Busca primero refugio en Estrasburgo, ciudad que se ha pasado sin grandes choques al luteranismo en 1521, y después se instala en Ginebra,

a la que el humanista Guillermo Farel ha ganado para el luteranismo después de expulsar a los duques de Saboya.

En los años 1531-1535, la ambición de Calvino, trabajador tenaz y opuesto en todo al catolicismo, es instaurar a toda costa en Ginebra las condiciones de vida de la Iglesia primitiva. El reformador francés no admite ninguna sumisión de los ministros de la Iglesia a los príncipes, con quienes los luteranos tienen, por el contrario, una estrecha relación en Alemania; es, en definitiva, el sueño de una verdadera teocracia -que llega a realizarse de manera efímera en Ginebra-, bajo el gobierno directo de la Palabra de Dios.

Dotado de una mente más lógica y rigurosa que la de Lutero, Calvino llevó hasta sus últimas consecuencias las premisas fundamentales de la doctrina protestante. La <<teología de la consolación>> luterana era, a su juicio, del todo insuficiente. La insanable corrupción del hombre y el absoluto voluntarismo divino debían conducir fatalmente a la doctrina calvinista de la predestinación. Dios, trascendente e incomprensible, según su arbitrio insondable, predestinaría a los hombres al cielo o al infierno, regalaría <<a unos la salvación y a otros la condenación>>.

La verdadera iglesia sería la congregación de los predestinados -coetus praedestinatorum-, y de ahí su naturaleza interior e invisible. Pero existiría también una iglesia visible, la compuesta por el conjunto de fieles incorporados a ella por el bautismo y participantes en la Cena Eucarística -signo de una presencia dinámica de Cristo en el alma del fiel predestinado- los dos únicos sacramentos admitidos por Calvino. En todo caso, la misma corrupción de la naturaleza humana exigía -según el reformador- que el hombre hubiera de ser sometido a una estricta moralidad, sobria y laboriosa. Esta existencia sería bendecida por Dios con la prosperidad en los negocios temporales, señal de favor divino y verdadero signo de predestinación. La doctrina de Calvino ejerció según Max Weber una notable influencia en la génesis del moderno Capitalismo

Calvino expuso su doctrina en el tratado de la *Institución cristiana*, compuesto primero en latín y luego ampliado y publicado en francés (1541). En Ginebra, donde fijó su definitiva residencia, logró restaurar un régimen cuasiteocrático y una austera vida

social, inspirada en las normas de la Biblia. Calvino fue allí el autócrata religioso, que gobernaba la comunidad rodeado de un <<Consistorio>> de pastores y ancianos.

La <<Academia teológica>> ginebrina era el seminario donde se formaban los pastores con destino a las diversas comunidades calvinistas de Europa. Ginebra velaba por la pureza de su Cristianismo reformado y el célebre médico español Miguel Servet fué condenado como hereje y murió en la hoguera por negar el misterio de la Santísima Trinidad.

### 3 - Guerras de religión en Francia.

Los reyes franceses de los primeros tiempos de la Reforma dieron la pauta de una singular política religiosa. Desde la época de Francisco I, Francia fue la constante aliada de los príncipes protestantes alemanes que luchaban contra Carlos I, y también del turco, que amenazaba fronteras orientales del Imperio. Esta misma línea se mantuvo en el siglo XVII, en la decisiva prueba de la Guerra de los Treinta Años. Pero en la política interior, los reyes franceses se mostraron de ordinario fieles católicos y tanto Francisco I como Enrique II procedieron con rigor frente a sus súbditos protestantes que fueron llamados los "hugonotes" por su resistencia a la violenta represión del Parlamento parisino en 1558, como corrupción de la palabra alemana "eidgenossen" (independientes).

El Calvinismo, sin embargo, penetró en Francia, hizo numerosos adeptos entre la aristocracia. No tardaron en formarse dos grandes partidos, uno católico, capitaneado por los Guisa, y otro protestante, cuyos jefes más famosos fueron el almirante Coligny, la familia de los Condé y el príncipe de Borbón-Navarra. Catalina de Médicis, viuda de Enrique II, cuando ejerció la regencia, intentó una política neutralista de apaciguamiento. Pero fue en vano, y la Guerras de religión asolaron a Francia durante casi tres décadas. Los católicos fueron sostenidos por los reinos de España, de Saboya y por la Santa Sede, mientras los protestantes se proveen de dinero, armas y soldados en los territorios ingleses, holandeses y alemanes. La Noche de San Bartolomé y los asesinatos del Duque

de Guisa y del Rey Enrique III se cuentan entre los episodios más sobresalientes de aquella tormentosa época de guerras civiles.

El calvinista Enrique de Navarra, que para dar pruebas de reconciliación se había casado unos años antes con la católica hermana del rey Carlos IX, Margarita de Valois (la bella reina Margot), empieza a parecer a muchos como el único heredero posible y apto del trono de Francia.

La guerra estalla otra vez entre Enrique de Navarra y la Liga Católica sostenida por España y el Papa, pero el conflicto agota hasta tal punto al país, que el deseo del retorno a la moderación y a una solución pacífica surge simultáneamente en la mente de todos los beligerantes; Enrique IV abjura del protestantismo, con el propósito de poder ser coronado rey de Francia en 1594, reconciliándose con su poderoso vecino Felipe II, en el Tratado de Vervins, y con el Papa Clemente VIII, quién le levanta la excomunión; una de las primeras medidas de la nueva autoridad es otorgar a los hugonotes del reino un Edicto de tolerancia, firmado en Nantes en 1598, que protege ya de modo jurídicamente estable el derecho al culto protestante (revocado luego por Luis XIV).

4 - Evolución posterior de la reforma protestante. El protestantismo liberal y la teología dialéctica

El protestantismo calvinista tuvo una fuerza expansiva superior al Luteranismo -casi reducido a Alemania y Escandinavia- y su influencia resultó decisiva para los destinos cristianos de Europa. En el centro y este europeos, el Calvinismo se introdujo profundamente en Hungría y Bohemia y ganó a parte de la aristocracia polaca. En los Países Bajos, Guillermo de Orange el Taciturno fue el caudillo protestante en la lucha contra Felipe II y los católicos, y consiguió consolidar como un reducto calvinista las Provincias Unidas del Norte -la futura Holanda-.

En Escocia, el calvinismo tomó la forma de Presbiterianismo: el fanático Juan Knox fue el verdadero dueño del país, del que huyó para refugiarse en Inglaterra la desdichada

reina María Estuardo. Calvinista fue también el Protestantismo que mayor importancia alcanzó en la patria del propio Calvino, esto es, en Francia.

Los siglos XVII y XVIII fueron en Europa un periodo de creciente hegemonía de las potencias protestantes como consecuencia de la Paz de Westfalia: Inglaterra, Holanda, Suecia, Prusia... En contraste, el Protestantismo en el plano religioso sufrió cada vez más las inevitables consecuencias desintegradoras del libre examen, que constituía su sagrado patrimonio: la inestabilidad doctrinal y las divisiones al ultranza. La inmutabilidad del dogma apareció entonces como un argumento aducido por los apologistas en favor de la verdad del Catolicismo. Bossuet podía, en cambio, escribir una *Historia de las variaciones de las iglesias protestantes*, como prueba de no ser la iglesia verdadera.

Algunos protestantes fueron también conscientes del peligro que encerraba una tal fluidez doctrinal, y el Sínodo de Dordrecht (Holanda) redactó en 1688 una profesión de fe ortodoxa, que habrían de suscribir los pastores que quisieran permanecer en el seno de la iglesia reformada. La fragmentación de las grandes Confesiones protestantes en sectas y grupúsculos fue igualmente una tendencia incontenible. Una sola voz se alzó en el seno del Protestantismo, no ya en favor de la unión entre los reformados, sino también con la Iglesia Católica, para el retorno a la total unidad de los cristianos: fue la voz ilustre de Leibnitz, que durante más de diez años sostuvo un debate con Bossuet, en busca de puntos de entendimiento para una reconciliación cristiana.

El pensamiento de la Reforma recibió una notable influencia del pensamiento moderno postcartesiano. El "pietismo", nacido en el siglo XVII, sostenía que lo importante es la vivencia religiosa, no el conocimiento dogmático. Se afirmó especialmente en Halle, influyó notablemente en el inmanantismo kantiano, y luego -a través de Kant- en *Schleiermacher* (1768-1834) y en el modernismo condenado en la "Pascendi" por S. Pío X. El pietismo dió los primeros pasos hacia el racionalismo que, por influjo del pensamiento de la Ilustración, dió origen al "protestantismo liberal" y al concomitante criticismo bíblico (Reimarus, Paulus, Lessing, Strauss...) que elimina los aspectos sobrenaturales de la Revelación y ataca la historicidad de los Evangelios. La Teología liberal ha de ser enfocada dentro de la tendencia general de la "Aufklärung" a afirmar la

subjetividad y autonomía del hombre. <<El "sola fide" de la Reforma asume en ellos el sentido de "Sine Ecclesia" (Harding Meyer). Hubo ya entonces una reacción "supranaturalista" con el movimiento del "despertar religioso" iniciado por la escuela de C. Storr (1746-1805) en Tubinga.

Pero es con la "teología dialéctica" -inaugurada por el comentario a los romanos de K. Barth en 1919, con autores como E. Brunner y F. Gargarten- cuando esa vuelta a la "ortodoxia" de los primeros reformadores, en reacción a la teología liberal, alcanza altura de pensamiento teológico vigoroso. Sus rasgos fundamentales son, con la repulsa a los liberales en su confusión de lo divino con la vivencia subjetiva y la consiguiente disolución de la Revelación cristiana en la historia de la religión en general, la contraposición dialéctica entre Dios y el hombre caído, y el agnosticismo teológico que concibe a Dios como el "totalmente otro" (que tanto influyó en la Teología de la secularización y muerte de Dios de los años 60, de triste recuerdo).

Ha tenido una gran influencia en nuestro siglo Rudolf Bultmann, fallecido en 1976. Simpatizante, en un primer momento con la teología dialéctica, tomó una orientación muy diversa a la de Barth. A diferencia del teólogo suizo, y contra él, Bultmann representa, en efecto, la continuación de la teología liberal, en el nuevo contexto cultural que deriva del pensador alemán Heidegger.

El planteamiento exegético de Bultmann, inspirado en los presupuestos de la teología liberal, le condujo a poner en tela de juicio la historicidad del Evangelio. Pero Baquí aparece la influencia de su maestro Heidegger- la imposibilidad de conocer la verdad histórica sobre Jesús, carece de relevancia a efectos de la fe y de la vida cristiana. La palabra de la Revelación, es palabra que interpela, que coloca al hombre ante la Cruz como juicio de Dios, sobre el mundo y el pecado, invitándole a salir de sí mismo, superando su egocentrismo apegado al presente y a lo inmediato, para abrirse al futuro, y, por tanto, a la disponibilidad de una existencia auténtica; en una palabra, al amor.

Según Bultmann, a fin de que el Evangelio manifieste hoy y ahora su fuerza salvadora, es necesario someter el conjunto de los relatos evangélicos, a un proceso de desmitologización, de tal manera que, una vez despojados por entero de la forma mítica de expresión propia de la primitiva Cristiandad Bque expresaba su fe según el horizonte cultural de su tiempo- se ponga de relieve su núcleo verdadero y esencial. Es la llamada por él *reinterpretación existencial* del Nuevo Testamento, por la que descubrimos a Dios que nos interpela invintándonos decidida y radicalmente a la autenticidad del existir.

El pensamiento bultmaniano hizo escuela. Sus discípulos fueron numerosos, pero bastantes de sus seguidores se separaron del maestro, al advertir la inseparabilidad entre los relatos evangélicos y el mensaje que vehiculan y Bdesde una perspectiva existencial- que el pretendido mensaje que resulta del método bultmaniano resulta etéreo y vacío (cfr J. L. Illanes y J. I. Saranyana, *Historia de la Teología*, BAC, Madrid 1995, 346 ss.).

La "vuelta a los orígenes" de la Reforma, sin adherencias ilustradas, parece facilitar el encuentro ecuménico, que se busca sobre todo en la profundización en el principio originario de la justificación por la fe, buscando inspiración en la luminosa doctrina del Doctor de la gracia, S. Agustín, en la controversia antipelagiana.

## 5 - El Anglicanismo.

a - Origen histórico y doctrina hasta la profesión de la fe de 1553.

La historia de la Reforma en Inglaterra siguió una trayectoria peculiar y obedeció, más quizá que en ningún otro país, a las directrices de la realeza. El Anglicanismo no fué invención de Enrique VIII. Bajo la monarquía Tudor del siglo XV, la iglesia de Inglaterra era ya en cierto sentido "anglicana" y Enrique VIII halló en la legislación eclesiástica de sus predecesores un instrumento válido para su política de sojuzgamiento religioso. Como en Francia, el carácter sagrado de la realeza, herencia de la Edad Media, sirvió no poco a

la corona para fortalecer su poder incluso hasta el abuso en sentido de despotismo. El poder sobre la Iglesia, asegurado desde la repulsa del nombramiento papal de los puestos en el país y últimamente por el estatuto "de praemunire" (1343), que imponía graves castigos a la aceptación de provisiones papales y a la apelación a la justicia eclesiástica fuera del país.

Enrique VIII (1509.1547), hijo de Enrique VII, no era originalmente el sucesor del trono. Pero su hermano mayor, Arturo, murió a los catorce años. El muchacho estaba ya casado con Catalina, hija de los reyes españoles Fernando e Isabel, es decir, tía de Carlos V. Evidentemente, el matrimonio no estaba consumado, aunque había sido hecho formalmente. En el año 1509 Enrique se convirtió en sucesor del trono debido a la prematura muerte de su hermano Arturo, y en interés de la política se casó con la joven viuda. Julio II dió la dispensa del impedimento matrimonial de afinidad.

Cuando llegaron a Inglaterra las primeras olas de luteranismo Enrique VIII, aconsejado por Fisher, compuso contra la negación luterana de la mayoría de los sacramentos el escrito <<De septem sacramentis assertio>>, que le mereció de parte del Papa el título de "defensor fidei", y de parte de Lutero un grosero escrito de respuesta. John Fisher, por su parte, escribió contra los ataques de Lutero a la santa misa su bella obra "De sacrificio missae", uno de los mejores escritos en la polémica de aquél tiempo. Parecía, pues, que la Iglesia de Inglaterra se iba a convertir en baluarte de la antigua fe.

A pesar de todo comenzó una evolución totalmente distinta de la que era de esperar. La mezcla de pasión sensual del rey con la política de Wolsey fué la causa. Hasta 1525 Wolsey había dirigido la política en sentido de amistad con Carlos V de España. Entonces hizo un viraje hacia Francia. Por el mismo tiempo se rompió el matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón. Catalina había dado a su esposo cinco hijos, tres varones y dos hembras; pero sólo una hija había llegado a mayor. El indisciplinado rey deseaba separarse de Catalina y unirse a Ana Bolena, hermana de una de sus cortesanas. Entonces se le ocurrió a un teólogo complaciente para el rey y los Bolena, probablemente Thomas Cranmer (1489-1556), capellán de la familia Bolena, la idea de que se podía invocar un texto de la Sagrada Escritura, Lev 18,16, en que el

comercio carnal entre cuñado y cuñada era estigmatizado especialmente como pecado. Y se concluyó, refiriendo este texto también al matrimonio entre cuñado y cuñada, que si ambos eran libres, el matrimonio de Enrique con Catalina era inválido.

El clero de Inglaterra, subyugado y amenazado en sus privilegios, duda, resiste, y por fin se inclina ante la voluntad regia, pero Roma -alertada por el nuncio- es ya desde el principio consciente de la gravedad de lo que está en juego: se trata de defender ante toda autoridad humana la indisolubilidad del matrimonio rato y consumado: esa ley es expresa voluntad divina. El Papa y sus consejeros escogen en un primer momento la solución de dar largas al asunto, esperando con realismo que las pasiones humanas del rey se apaguen. Cuando las presiones diplomáticas de la Corte de Londres se hacen intransigentes, la Santa Sede se niega claramente a anular el primer matrimonio, porque la encuesta jurídica correspondiente manifiesta que es perfectamente válido, pero no sabe que el rey de Inglaterra ya se ha casado secretamente con Ana Bolena. La situación se encuentra en un callejón sin salida.

En el pontificado de Clemente VII, el rey Enrique VIII es excomulgado (1533) y en vez de reconocer la irregularidad de su conducta, hace que el Parlamento, que ignora completamente la sentencia romana, determine que el rey se convierta en el jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra. Solamente dieciocho religiosos cartujos, algunos sacerdotes seculares, el canciller Tomás Moro y el obispo John Fisher, de Rochester, se resisten a firmar una adhesión pública a la ley civil, por ser moralmente inválida e injusta, ya que ningún estado puede establecerse, por encima de la ley divina, como fuente absolutamente última del derecho; en un plazo de pocos meses, pagan con su vida en el martirio su resistencia al cisma.

Diez años de vacilaciones por parte del poder real siguen a este acto de verdadero cesaropapismo, al cual se adapta el conjunto de país, que desde hace tiempo está habituado a un sistema práctico en el que la Iglesia local está más bien sometida a la voluntad del Estado. En el <<Acta de los seis artículos>> (1536) manifiesta la decisión del rey Enrique VIII de mantener la integridad de la doctrina católica, pero la <<Instrucción real>> (1543) adopta una vía media con el protestantismo. Bajo el reinado del joven y

poco firme Eduardo VI, sucesor desde 1543 hasta 1553 de Enrique VIII -el cual se caso cuatro veces más no sin acudir a medidas trágicas para abrirse todos los caminos (dos reinas, doce duques y condes, ciento sesenta y cuatro nobles, dos arzobispos, dieciocho obispos, trece abades, quinientos frailes y un gran número de súbditos fueron sus víctimas)-, la reforma anglicana impuesta por el arzobispo de Canterbury, Cramer, aplasta de modo sangriento todas las resistencias de los súbditos fieles a la fe católica.

Llegado ese momento, la nueva religión suprime el celibato eclesiástico, los compromisos religiosos, la vida monástica y las imágenes religiosas; el <<Book of common prayer>> (1549) elimina de la liturgia el carácter sacrificial de la Misa -la renovación sacramental de Cristo en la Cruz- y los <<Cuarenta y dos artículos>> de religión (1553) dan a los dogmas de la Eucaristía y de la predestinación una interpretación puramente calvinista, aun manteniendo el episcopado y conservando algunas formas litúrgicas tradicionales.

b - Evolución posterior del anglicanismo. La Emigración puritana a América, germen del los Estados unidos

Al morir el joven Eduardo VI en 1553, le sucedió su hermanastra María de Tudor, hija de la primera esposa de Enrique VIII, Catalina de Aragón, única esposa legítima según el punto de vista católico. Era una católica muy devota y sincera; enseguida borró toda la legislación cismática de sus predecesores, e Inglaterra volvió a la comunión normal con la Santa Sede. La vuelta a la comunión con Roma era muy deseada por el pueblo de Inglaterra, aunque naturalmente era muy poco del agrado de la aristocracia advenediza enriquecida con los despojos de los conventos.

Pero en su corto reinado de cinco años, María hizo, con las mejores intenciones pero con resultados desastrosos dos cosas que iniciaron el sentimiento anticatólico popular en Inglaterra. Una fue el casamiento con Felipe II de España. La lucha en el mar por las riquezas de la Indias ya había enemistado profundamente a Inglaterra con España, y con este casamiento el pueblo inglés se vió en peligro de ser convertido en vasallo de la

corona española. Fue un paso muy fácil transferir la hostilidad y miedo contra España a la fe católica, de la cual España había sido siempre defensora a través de toda su historia.

El otro error de la reina María fueron sus actos indiscretos de persecución. Cuando subió al trono, los protestantes ingleses de sincera convicción eran muy pocos y de influencia muy escasa, pero al perseguirlos implacablemente condenándolos a la hoguera, se suscitó un interés popular en el protestantismo, como una veneración hacia sus próceres martirizados. Por eso la opinión pública de los siglos subsiguientes ha llevado tan marcada esta nota anticatólica, que tiene su origen en el temor a la dominación política de España y en la persecución religiosa que se asocia con la idea de la Inquisición (tal como la presentaron los propagandistas protestantes, pues fueron mucho más sanguinarios los monarcas ingleses).

A su muerte, sin hijos, la corona pasó a Isabel, hija de Enrique VIII y Ana Bolena. El largo reinado de Isabel I (1558-1603) decidió la suerte del Cristianismo inglés. En su mente está fija desde el principio la intención deliberada y definitiva de apartarse del catolicismo, exasperada por la fidelidad de los católicos ingleses a su prima la reina de Escocia María Estuardo.

Hasta su muerte en 1603, la reina de Inglaterra se dedica plenamente a hacer aplicar el <<Acta de Uniformidad>>, documento de 1559 que prescribe, entre otras medidas, la abolición de la Misa y la obligación de que todos los funcionarios presten juramento de fidelidad a la Corona. erigida en autoridad suprema en lo temporal y espiritual. De un total de 16 obispos, se niegan 15 a firmar ese juramento y son depuestos; el eclesiástico que fue capellán de Ana Bolena, Matías Parker, es consagrado en 1559 como cabeza de la jerarquía reformada y arzobispo de Canterbury, pero muy poco tiempo después el Papa Pablo IV declara inválida esta consagración; por lo tanto, las ordenaciones y consagraciones posteriores de la Iglesia anglicana serán nulas y sin efectos sacramentales, por defecto de sucesión apostólica.

Los <<42 artículos>> de 1553 se convierten en la norma de conducta religiosa de la iglesia nacional de Inglaterra en 1563. Los católicos, cuyos bienes fueron confiscados como consecuencia de su oposición, fueron ejecutados en gran número cuando el Papa

Pablo V excomulgó a la Reina Isabel I; se fraguan varias conjuraciones para destronar a la Reina o liberar a su prima María Estuardo, hecha prisionera sin juicio previo; los que quedan fieles a la autoridad del sucesor de Pedro sufren sangrientas represalias, con motivo de la Armada Invencible que Felipe II forma para vengar la ejecución de la reina de Escocia, la católica María Estuardo.

Después de la separación de Roma, muchos protestantes extranjeros de sincera convicción luterana o calvinista se refugiaron en Inglaterra, formando sectas a espaldas de la ley de uniformidad de culto, como los puritanos y metodistas, que se esforzaron todo lo posible por apoderarse de la Iglesia nacional, borrar sus tradiciones católicas y darle una orientación netamente protestante. De ahí nace esta tensión entre un ala derecha católica, o "alta iglesia" (*High Church*), y un ala izquierda protestante, o "baja iglesia" (*Low Church*), que caracteriza a la Iglesia anglicana. (A ellas se añadió en el S. XIX la "*Broad Church*" de tendencia "ilustrada", liberal y latitudinarista)

La dinastía Tudor se extingue a la muerte de Isabel I y comienza la de los Estuardo con Jaime I, hijo de María Estuardo, cuando era ya rey Jacobo VI de Escocia, uniéndose así los dos coronas. Se hace calvinista con el finde afianzarse en el trono, y la londinense <<Conspiración de la pólvora>> de los católicos en el Parlamento en contra de él, le incita a perseguir violentamente la religión de su madre (1605). Un año más tarde, es impuesto a los católicos un juramento especial de fidelidad, en el cual se rechaza la supremacía pontificia sobre los reyes.

La historia eclesiástica del periodo Estuardo (1603-88) es una lucha sin tregua entre la tendencia protestantizante de los puritanos, y la tendencia catolizante de los reyes, apoyados por la mayoría del clero anglicano, para la posesión de la Iglesia nacional. Los reyes de la dinastía Estuardo, con la excepción del primero, fueron hombres de sentimientos católicos, y los dirigentes espirituales siguieron una tradición más católica que protestante, con miras más a los Santos Padres de la Iglesia que a los herejes continentales. La burguesía, en cambio, ahora por primera vez consciente del poder político que le confería su dinero, era de una tendencia netamente protestante y puritana. Por eso, uno de los motivos principales de la guerra civil de 1642 fue un conflicto religioso. Los

puritanos vencieron y el rey Carlos I pereció en el patíbulo en 1649, siendo considerado por los anglicanos como un santo y martir, que ofreció su vida por no traicionar la Iglesia de Inglaterra y abandonarlas al protestantismo prebiteriano.

Siguió luego un periodo de persecución para la Iglesia anglicana, promovido por los puritanos debido precisamente al carácter - a sus ojos- demasiado católico, de la doctrina y culto de aquélla. Como era de esperar el pueblo inglés se cansó pronto del regimen austero impuesto por los puritanos. Así, al morir el caudillo puritano Cromwel, el pueblo inglés dió una calurosa bienvenida al hijo del rey martirizado, Carlos II. Este, aunque hombre de vida personal no ejemplar, tuvo simpatías católicas, pero a la luz del destino de su padre cuidó mucho de no hacerse enemigos por algún despliegue indiscreto de celo religioso. Los puritanos que habían ejercido poder religioso en Inglaterra durante la guerra civil y bajo la República a pesar de las concesiones de la corona cuando la Restauración, en gran número emigraron a América, donde contribuyeron a la formación de núcleos y provincias que fueron el germen de los Estados Unidos

Ahora la tradición anglicana estaba bien establecida en el pueblo inglés, que recibió con júbilo la vuelta de sus antiguos curas párrocos con la liturgia ya acostumbrada y amada del *Prayer Book*. La opinión pública inglesa, antes completamente católica, se había acostumbrado a la idea de que los católicos romanos eran enemigos políticos de la nación. Por eso, cuando el siguiente rey, Jaime II, que se mostró abiertamente católico, quiso poner fin a toda persecución de los católicos romanos, la nación protestó tan energicamente que el rey tuvo que refugiarse en Francia, donde la casa real Estuardo terminó sus días en el exilio.

Como sucesor en el trono, el Parlamento erigió a Guillermo de Orange, esposo de María, la hija mayor del rey desterrado. Guillermo III era protestante calvinista de una familia que destacó como paladín de la lucha contra el imperialismo católico de España en los Países Bajos. Ocupó el trono de Inglaterra precisamente por su oposición al catolicismo; desde entonces data la ascendencia política netamente protestante en Inglaterra. El protestantismo celoso, activo y espiritual de las sectas disidentes eran proscrito por la ley, a la par del catolicismo romano. Los obispos eran nombrados por el

gobierno por motivos políticos únicamente, y muchos clérigos consideraban su función como poco más que un medio de vida digno y cómodo para los hijos menores de las clases pudientes. De ahí la languidez de la vida cristiana no superada -y ello sólo en minorías- hasta el *movimiento de Oxford*.

c - Del movimiento de Oxford al actual movimiento ecuménico.

Un poderoso impulso animó a la Cristiandad del siglo XIX, a la misma hora en que los embates antirreligiosos azotaban los muros de la Iglesia. Este impulso suscitó en el seno del anglicanismo una noble aventura religiosa -El <<Movimiento de Oxford>>- que condujo así a los mejores espíritus, ansiosos de la autenticidad cristiana, a sus genuinos orígenes; esto es, a las puertas de la Iglesia católica.

A partir de 1828, en Inglaterra ya no era un crimen ser católico en comunión con Roma, pero estos eran ahora escasos en número, de poca influencia en la vida nacional, y acostumbrados a largos años de vida clandestina. Un pequeño grupo de clérigos anglicanos de la Universidad de Oxford, entre los cuales los más importantes eran Newman y Keble, estudiando la teología patristica y la Historia eclesiástica con aplicación y devoción entonces inusitadas, llegaron a la conclusión de que la Iglesia de Inglaterra, a pesar de su separación de Roma, en todas sus actas oficiales nunca había hablado de ninguna otra iglesia más que de la católica, ni de ninguna otra fe distintiva que de la fe católica, y de que la Iglesia anglicana no era sino la parte histórica inglesa de la Esposa Mística de Cristo.

Algunos de esos hombres no avanzaron más; pero otros dieron el paso decisivo y franquearon el umbral del catolicismo: Henry Newman fue recibido en la Iglesia (1845), y tanto él como su compatriota Manning -también converso- recibieron más tarde la púrpura cardenalicia.

Newman era un espíritu amplio. Sus estudios no sólo le hicieron ver Roma a una luz nueva, a saber, como escudo de la fé y defensora de la ortodoxia, sino que a la vez

le revelaron también la evolución como un elemento intrínsecamente necesario de la Iglesia y cuyo conocimiento profundo soluciona muchas dificultades que se plantean a los no católicos. El fruto fué su *Essay on the developement of christian doctrine*, publicado en 1845, y el mismo año el 9 de octubre su paso a la Iglesia católica.

Como se ha reconocido en el concilio Vaticano II, entre los <<hermanos separados>> ocupa lugar especial la Comunión anglicana. Por coincidir con la Iglesia católica romana y con las iglesias protestantes en diversos sectores de la misma comunión se puede calificar a la Iglesia anglicana de iglesia-puente por excelencia. Es un fenómeno único en la cristiandad la existencia de una comunión eclesial que alberga entre sus fieles a cristianos devotos que mantienen opiniones tan encontradas. (La tradición de tolerancia mutua en las tres tendencias reseñadas puede servir de estímulo a la buena marcha del movimiento ecuménico).

La tarea de promover las relaciones ecuménicas tiene que desarrollarse en el anglicanismo en tres frentes: con las Iglesias católica y ortodoxa, con las Iglesias protestantes, y en su propia vida interna. Desde 1867 se reúnen cada diez años representantes de todas las iglesias anglicanas bajo la presidencia del Arzobispo de Canterbury en la Conferencia de Lambeth. Aunque no son vinculantes sus conclusiones, tienen gran influencia en el conjunto de la Comunión anglicana. El movimiento ecuménico de aproximación a la ortodoxia y al catolicismo es especialmente impulsado por el grupo anglocatólico de la High Church. Especialmente se distinguió Lord Halifax, que promovió las famosas conversaciones de Malinas, de 1921 a 1925, presididas por el Cardenal Mercier.

Con la Iglesia ortodoxa oriental la Iglesia anglicana tiene una larga historia de relaciones amistosas. Muy notables han sido las declaraciones de siete Iglesias orientales autocéfalas que parecen reconocer la validez de las declaraciones anglicanas. Ambas iglesias autorizan la intercomuni6n en determinados casos individuales cuando un ortodoxo o un anglicano se encuentre aislado del ministerio de su propia iglesia.

La única intercomuni6n completa lograda hasta el momento por el movimiento ecuménico en la Iglesia anglicana es con los viejos cat6licos y sus asociados. En la

actualidad obispos en la sucesión apostólica de Utrecht, cuya validez es admitida por Roma, a menudo toman parte en las consagraciones de obispos anglicanos, un hecho este que puede cambiar la actitud de Roma hacia las ordenaciones anglicanas. (Desde la bula de Leon XIII "Apostolicae Curae" de 1896 que declaró nulas y sin valor tales ordenaciones, confirmando la declaración de Pablo IV con ocasión de la ordenación de Parker en tiempos de Isabel I, de hecho suelen procurar, para obviar dudas de validez, que oficie entre los consagrantes un obispo ortodoxo oriental, o de Utrecht).

Desde 1970 las divergencias doctrinales del contencioso anglicano-católico son objeto de estudio en el seno de una comisión mixta presidida por un obispo católico y otro anglicano. Las principales son cuestiones relativas a la unidad e indefectibilidad de la Iglesia, primado e infalibilidad, mariología, matrimonio y orden. Algunos de los documentos conjuntos ya publicados han sido justamente acusados de ambigüedad, especialmente en lo relativo al misterio eucarístico. La reciente decisión de admitir mujeres al ministerio ordenado en toda la comunión anglicana ha frenado la aproximación ecuménica, y ha provocado la adhesión a la fe católica de no pocos ministros -que son eventualmente ordenados "sub conditione"- y de numerosos fieles.

### C. PERSPECTIVAS ECUMENICAS

#### 1. El concilio Vaticano II y la carta encíclica *Ut unum sint*.

La Carta Encíclica "Ut unum sint" (25-V-1995) de Juan Pablo II, hace referencia a la Reforma disidente que comenzó con Lutero el siglo XVI. A ella pertenecen estos párrafos (de los nn. 64-69):" En el amplio objetivo dirigido al restablecimiento de la unidad entre los cristianos, el Decreto sobre ecumenismo del Concilio Vaticano II toma en consideración las relaciones con las Iglesias y comunidades eclesiales de Occidente que se separaron de la Sede Apostólica Romana, bien en aquella gravísima crisis que

comenzó en Occidente ya a finales de la Edad Media, bien en los tiempos posteriores, están unidas con la Iglesia católica por una peculiar relación de afinidad a causa del mucho tiempo en que en siglos pasados, el pueblo cristiano llevó una vida de comunión eclesial. Por otra parte, se constata con idéntico realismo: "Hay que reconocer que entre estas Iglesias y Comunidades y la Iglesia Católica existen discrepancias de gran peso, no sólo de índole histórica, sociológica, psicológica y cultural, sino ante todo, de interpretación de la verdad revelada".

Con todo, "son comunes las raíces y son semejantes, a pesar de las diferencias, las orientaciones que han inspirado en Occidente el desarrollo de la Iglesia católica, y de las Iglesias y Comunidades surgidas de la Reforma. Por lo tanto, ellas poseen una característica occidental común. Las divergencias mencionadas antes, aunque importantes, no excluyen pues recíprocas influencias y aspectos complementarios".

"Estos hermanos cultivan el amor y la veneración por la Sagradas Escrituras: Invocando al Espíritu Santo, buscan en la Sagrada Escritura a Dios como a quién les habla en Cristo, anunciado por los profetas, aunque piensan de distinta manera que nosotros acerca de la relación de la Escrituras y la Iglesia, en la cual, según la fe católica, el magisterio auténtico tiene un lugar peculiar en la exposición y predicación de la palabra de Dios escrita".

"Además, el sacramento del Bautismo que tenemos en común, representa "un vínculo sacramental de unidad, vigente entre los que han sido regenerados por él. Si bien por sí mismo constituye solo un principio y un comienzo, este sacramento se ordena a la profesión íntegra de la fe, a la incorporación plena en la economía de la salvación, como el mismo Cristo quiso, y finalmente la incorporación íntegra en la comunión eucarística".

"Han surgido divergencias doctrinales e históricas del tiempo de la Reforma a propósito de la Iglesia, de los sacramentos y del Ministerio ordenado".

"Sobre todo por defecto del sacramento del Orden, no han conservado la sustancia genuina e íntegra del Misterio eucarístico, aunque al conmemorar en la santa Cena la muerte y resurrección del Señor, profesan que en la comunión con Cristo se significa la vida, y esperan su venida gloriosa".

"Ya en 1964 se inició el proceso para la constitución de un <<Grupo Mixto de Trabajo>> con el Consejo Ecuménico de la Iglesias, y desde 1968, algunos teólogos católicos entraron a formar parte, como miembros de pleno derecho, del Departamento teológico de dicho Consejo, la Comisión <<Fe y Constitución>>".

"La reflexión de los diversos diálogos se ha centrado sobre muchas cuestiones controvertidas como el Bautismo, la Eucaristía, el Ministerio ordenado, la sacramentalidad y la autoridad de la Iglesia, la sucesión apostólica. Se han delineado así perspectivas de solución inesperadas y al mismo tiempo se ha comprendido la necesidad de examinar más profundamente algunos argumentos".

Con motivo del 450 aniversario de la muerte de Lutero, los obispos católicos y protestantes de la regiones de Turingia y Alta Sajonia -lugares ligados directamente al reformador alemán- publicaron una pastoral conjunta (Febrero de 1996) en la que se destacan algunos aspectos positivos de su figura y rechazan que fuera el culpable único de la ruptura que sufrió la Iglesia en el siglo XVI.

Entre los aspectos positivos del reformador alemán , los prelados destacan el amor a la Sagrada Escritura. También tocan otro elemento básico de su doctrina, el de la justificación, sobre el que se han celebrado conversaciones estos últimos años que han alcanzado -en el documento ya citado del 31-X-99- un acuerdo básico para seguir avanzando. La apertura al testimonio bíblico para Lutero llega a la cima en el redescubrimiento de la Misericordia de Dios. El mismo nos describe como estudiando la Sagrada Escritura le vino la idea de que la justicia de Dios no es la justicia exigente que castiga al pecador, sino la justicia generosa, por la que Dios justifica al pecador. "Los estudios sobre la historia de la Reforma llevados a cabo en los últimos decenios con espíritu ecuménico, nos muestran hoy un cuadro más diferenciado de lo ocurrido entonces", teniendo más en cuenta la fuerte carga pasional de las circunstancias político culturales de la época, en relación a "las consecuencias eclesiásticas y políticas de sus peticiones fundamentales en relación con su idea de Iglesia, doctrina y jerarquía".

"Después de siglos de disputa -añaden-, hemos llegado a la conclusión de que estamos de acuerdo en algunos puntos esenciales".

Unos meses más tarde Juan Pablo II en la catedral de Paderborn (22-6-96), hablando sobre el origen de la ruptura, afirmó con energía que "a todos nos corresponde hacer penitencia porque todos nos sentimos culpables de ella" (ya S. Juan de Avila dijo en los memoriales al Concilio de Trento algo parecido: "la tibieza de los sacerdotes, en especial, fue la raíz última que condujo al desgarramiento de la cristiandad"). El Santo Padre señaló ahí también, entre las causas de la ruptura "la flaqueza de la Iglesia Católica, así como los intereses políticos y económicos, y también el carácter apasionado de Lutero que le empujó a ir más allá de sus intenciones iniciales en la crítica radical a la Iglesia". Exhortó a continuar el camino emprendido hacia la unidad que debe progresar, paso a paso, en la búsqueda del diálogo y de la comprensión.

El tema de la justificación, en especial, -el artículo fundamental del que arranca toda la reforma-, está logrando un esclarecimiento decisivo por el esfuerzo conjunto de estos últimos años. Después de varios años de diálogo de la Comisión mixta católico-luterana se ha llegado a un principio de acuerdo que puede tener gran trascendencia ecuménica.

2. La declaración oficial conjunta de católicos y luteranos sobre la doctrina de la justificación de 31-XI-1999.

El 31 de octubre ha sido la fecha elegida para firmar, en Augsburgo (Alemania) la declaración conjunta entre católicos y luteranos, sobre la doctrina de la <<justificación>>. Nos encontramos por primera vez en el diálogo luterano/católico, con un documento aprobado por la Autoridad de la Iglesia católica y la de la Federación luterana mundial: el 31 de octubre en Augsburgo, Aconfirman@ la Declaración común sobre la Doctrina de la Justificación, preparada por la citada Comisión mixta oficial luterano/católica.

A juicio de P. Rodríguez, director del departamento de Eclesiología y ecumenismo de la Universidad de Navarra, tienen una importancia difícil de exagerar: es la primera vez, desde que Lutero rompió con la Iglesia Romana hace casi cinco siglos, que entre las Iglesias luteranas y la Iglesia Católica se llega oficialmente a un acuerdo en materia doctrinal. Más aún, si se tiene en cuenta que no es sobre un punto colateral, sino sobre una cuestión tan central, en el contencioso histórico promovido por la Reforma protestante, como es la doctrina de la justificación. Se comprende que, para el acto de la firma, se haya elegido una ciudad -Augsburgo- y una fecha -31 de octubre- que tienen tanto significado en la historia de la reforma protestante. En Augsburgo se firmó la célebre AConfesión@ inspirada por F. Melachton (que siempre ha sido entendida en el seno de la Reforma como apuntando a un acercamiento a las posiciones católicas). La fecha es la de la fiesta anual de la Iglesias evangélicas o luteranas, que llaman el día de la Reforma.

La doctrina de la justificación, es decir, de cómo el hombre -que es pecador- puede salvarse, fue una cuestión central en la discusión de Lutero con la autoridad de la Iglesia, de modo que las diversas interpretaciones fueron objeto de condenas recíprocas, tanto por parte del concilio de Trento como de los luteranos.

Según los luteranos, Dios declara justo al pecador aunque no lo sea, porque no es posible una transformación interior del hombre dañado radicalmente por el pecado. Lutero, perseguido por el temor de la condena eterna, necesitaba creer que Dios le consideraba justo aunque fuera pecador. Según la Iglesia católica, la gracia no sólo Atapa@ los pecados, sino que transforma realmente al hombre de pecador en justo, cooperando la voluntad humana al aceptar la gracia. Lo que permanece no es el pecado, sino la concupiscencia, que es una tendencia al pecado.

La disputa sobre el modo de justificación se ha superado buscando el núcleo de la verdad compartida por católicos y luteranos Aconfesamos juntos que no en razón a nuestros méritos, sino sólo por medio de la gracia y en la fe en la obra salvadora de Cristo, somos aceptados por Dios y recibimos el Espíritu Santo, el cual renueva nuestros corazones, nos capacita y nos llama a cumplir buenas acciones@. La justificación tiene

lugar, por tanto, por medio de la gracia en la fe, pero la fe es activa en el amor, y por ese motivo el cristiano no puede y no debe quedar sin obras<sup>5</sup>.

El acuerdo no se propone hacer un juicio histórico sobre los problemas de la fe tal como se dieron ayer -no tiene sentido levantar la excomunión de quien habiendo ya fallecido, no está bajo la jurisdicción de la Iglesia militante-, sino la búsqueda de la común confesión de *hoy*.

En la perspectiva católica, lo que estos documentos dicen es que a los luteranos que hoy confiesan la doctrina de la justificación, tal y como se presentan en estos textos no les alcanzan las condenas del Trento, porque no profesan, por así decirlo con la palabra clásica, la herejía condenada en Trento. El Acuerdo de Augsburgo viene a decirnos que profesan -en esta materia- doctrina en la que hay acuerdo entre católicos y luteranos, y es, en este sentido, doctrina católica@.

En el documento se reconoce claramente por parte luterana que la donación de la gracia justificante puede ser rechazada por el pecador, lo cual es una forma clara, al menos implícita, de decir que la posición de hombre ante Dios no es *Amaramente pasiva*@.

*<<La justificación por la que Dios confiere el don de una nueva vida en Cristo es perdón de los pecados y nos hace justos. Cfr. Rom 5, 1 y 1 Jn 3, 1. (...). Somos verdaderamente e internamente renovados por la acción del Espíritu Santo y siempre permanecemos dependiendo de su acción nosotros: A Si alguien es en Cristo, ese ya es nueva criatura, lo viejo ha pasado@ (2 Cor. 5, 17). Los justificados permanecen, en este sentido, no pecadores. Pero también es verdad que nos engañamos si decimos que no tenemos pecado (cfr. 1 Jn 1, 8-10; JD n1 28). Fallamos en muchas cosas dice Santiago 3, 2". De ahí la continua oración pidiendo perdón por nuestros pecados, etc. Por eso, luteranos y católicos, a pesar de nuestras diferencias sobre el tema, podemos comprender juntos al cristiano como simul iustus et peccator>>.*

---

<sup>5</sup>No todos los luteranos han reconocido este acuerdo. La mayoría de las 128 Iglesias@ que forman la Federación luterana Mundial lo han aprobado, pero, por ejemplo, los luteranos daneses lo rechazan y recientemente han escrito en su contra 248 teólogos luteranos alemanes.

En recientes declaraciones, el Card. *Ratzinger* afirma que con el acuerdo Ase ha alcanzado un consenso sobre verdades fundamentales para la doctrina de la justificación, pero quedando otros problemas sin resolver. El problema se vuelve más real -decía- si tomamos en consideración la presencia de la Iglesia en el proceso de justificación, la necesidad del sacramento de la Penitencia. Aquí aparecen las verdaderas divergencias.

Con todo, este acuerdo sobre el tema de la justificación, raíz y artículo fundamental de la disidencia luterana ( *Articulus stantis et cadentis Ecclesiae*), lleva a los protestantes -teniendo en cuenta el influjo de la manera de entenderlo en el resto de las tesis doctrinales y culturales de la reforma- a situar el tema en el eje de la Jerarquía de verdades que condiciona el modo de concebir la Iglesia, los sacramentos y toda la doctrina de fe, y puede, en consecuencia, inducir a revisar sus viejas posiciones. El acuerdo de la justificación tiene por ello -afirma el Prof. P. Rodríguez<sup>6</sup>- una capacidad inmanente en las relaciones católico/luteranas de abrir desde bases firmes el camino para abordar otras cuestiones que, sin esta otra previa bien orientada, estarían prendidas en el aire.

Es el mismo documento el que lo subraya en el n1 43 ya casi al final: Subsisten cuestiones de importancia que requieren ulterior aclaración, entre ellas: la relación entre la palabra de Dios y la doctrina de la Iglesia, la eclesiología, la autoridad de la Iglesia, el ministerio, los sacramentos y la relación entre justificación y ética social. Estamos convencidos de que el consenso que hemos alcanzado sienta sólidas bases para esta ulterior aclaración.

### 3. Declaración *Dominus Iesus* de 16-VI-2000

---

<sup>6</sup>Entrevista sobre el alcance del primer acuerdo entre católicos y luteranos con Mons. Pedro Rodríguez en la revista *Palabra* 424, XI-99 (666-670).

El Santo Padre Juan Pablo II, el 16 de Junio del año 2000, ratificó y confirmó *con ciencia cierta y con su autoridad apostólica*, la Declaración *Dominus Iesus* sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesús y de su Iglesia. En la presentación, Mons. Ocariz dijo en su intervención que Ala Declaración Bsiguiendola encíclica *Redemptoris missio*- reafirma que *es necesario creer conjuntamente en estas dos verdades: la real posibilidad de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a tal salvación* (n. 20). Debemos creer que toda salvación Btambién la de los cristianos- viene de Cristo a través de la Iglesia, pero no sabemos cómo se realiza eso en el caso de los no cristianos (cfr. n. 21)<sup>7</sup>.

La *Dominus Iesus* rechaza por consiguiente una interpretación, hoy bastante difundida Bpero contraria a la fe católica-, según la cual todas las religiones, en cuanto tales, por sí mismas, serían vías de salvación junto a la religión cristiana. Recogiendo también aquí la enseñanza del Vaticano II y de la encíclica *Redemptoris missio*, al Declaración recuerda que las otras religiones contienen elementos de religiosidad que proceden de Dios, y que forman parte de cuanto el Espíritu obra en el corazón de los hombres y en la historia de los pueblos, en las culturas y en las religiones (n. 21). Tienen estos elementos un valor de preparación al Evangelio (*ibid*). Sigue siendo, pues, plenamente actual la misión de la Iglesia *ad gentes*, también porque, si es verdad que los fieles de las otras religiones pueden recibir la gracia divina, también es cierto que <<objetivamente>> se encuentran en una situación gravemente deficitaria en comparación a la de quienes, en la Iglesia, tienen la plenitud de los medios salvíficos (n. 22). De todos modos, la Declaración recuerda *a todos los hijos de la Iglesia que su particular condición no debe ser atribuida a sus propios méritos, sino a una especial gracia de Cristo: si no corresponden a ella con el pensamiento, con la pabra y con las obras, no sólo no se salvarán sino que incluso serán juzgados más severamente* (n. 22; cf. *Lumen gentium*, 14).

---

<sup>7</sup> Sobre este asunto he escrito ampliamente en J. Ferrer Arellano, *Filosofía de la religión. Cristianismo y religiones*, aparecido recientemente en ediciones Palabra. Madrid 2001.

En lo que se refiere a nuestro tema -la cuestión ecuménica que aquí nos ocupa- la Declaración afirma (nn. 16-17) que <<los fieles están obligados a profesar que existe una continuidad histórica Bradicada en la sucesión apostólica- entre la Iglesia fundada por Cristo y la Iglesia católica: *Ésta es la única Iglesia de Cristo [...] que nuestro Salvador confió después de su resurrección a Pedro para que la apacentara (jn 24, 17), confiándole a él y a los demás Apóstoles su difusión y gobierno (cf, Mt 28, 18 ss.), y la erigió para siempre como <<columna y fundamento de la verdad@ (1 Tm 3, 15). Esta Iglesia, constituida y ordenada en este mundo como una sociedad, subsiste [subsistit] en la Iglesia Católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él.* Con la expresión *subsistit in* Concilio Vaticano II quiere armonizar dos afirmaciones doctrinales: por una lado la Iglesia de Cristo, no obstante las divisiones entre los cristianos, sigue plenamente sólo en la Iglesia Católica, y, por otro lado, que *fuera de su estructura visible pueden encontrarse muchos elementos de santificación y de verdad, ya sea en las Iglesias que en las Comunidades eclesiales separadas de la Iglesia Católica. Sin embargo, respecto a estas últimas, es necesario afirmar que su eficacia deriva de la misma plenitud de gracia y de verdad que fue confiada a la Iglesia Católica.*

>>Existe, por lo tanto, una única Iglesia de Cristo, que subsiste en la Iglesia Católica, gobernada por el Sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él. Las Iglesias que no están en perfecta comunión con la Iglesia Católica, pero se mantienen unidas a ella por vínculos estrechísimos como la sucesión apostólica y la Eucaristía válidamente consagrada, son verdaderas Iglesias particulares. Por eso, también en estas Iglesias está presente y operante la Iglesia de Cristo, si bien falta la plena comunión con la Iglesia Católica al rehusar la doctrina católica del Primado, que por voluntad de Dios posee y ejercita objetivamente sobre toda la Iglesia el Obispo de Roma.

Por el contrario, las Comunidades eclesiales que no han conservado el Episcopado válido y la genuina e íntegra sustancia del misterio eucarístico, no son Iglesia en sentido propio; sin embargo, los bautizados en estas comunidades, por el Bautismo han sido incorporados a Cristo y, por lo tanto, están en una cierta comunión, si bien imperfecta,

con la Iglesia. En efecto, el Bautismo en sí tiende al completo desarrollo de la vida en Cristo mediante la íntegra profesión de fe, la Eucaristía y la plena comunión en la Iglesia.

*>>Por lo tanto, los fieles no pueden imaginarse la Iglesia de Cristo como la suma Bdiferenciada y de alguna manera unitaria al mismo tiempo- de las Iglesias y Comunidades eclesiales; ni tienen la facultad de pensar que la Iglesia de Cristo hoy no existe en ningún lugar y que, por lo tanto, deba ser objeto de búsqueda por parte de otras Iglesias y Comunidades. En efecto, los elementos de esta Iglesia ya dada, existen juntos y en plenitud en la Iglesia Católica, sin esta plenitud en las otras Comunidades. Por consiguiente, aunque creamos que las Iglesias y Comunidades separadas tienen sus defectos, no están desprovistas de sentido y de valor en el misterio de la salvación, porque el Espíritu de Cristo no ha rehusado servirse de ellas como medios de salvación, cuya virtud deriva de la misma plenitud de la gracia y de la verdad que se confió a la Iglesia.*

*>>La falta de unidad entre los cristianos es ciertamente una herida para la Iglesia; no en el sentido de quedar privada de su unidad, sino en cuanto obstáculo para la realización plena de su universalidad>>.*

S. S. Juan Pablo II se refirió a la ADominus Iesus@ en las palabras pronunciadas el domingo 1 de Octubre, antes del rezo del Ángelus, aclarando que <<si el documento, con el Vaticano II, declara que la única Iglesia de Cristo subsiste en al Iglesia católica, no significa que tenga en poca consideración a las otras Iglesias y comunidades cristianas. Esta convicción va acompañada por la conciencia de que esto no es un mérito humano sino un signo de fidelidad de Dios, que es más fuerte que las debilidades humanas y que los pecados, que confesamos de forma solemne ante Dios y ante los hombres al principio de Cuaresma. La Iglesia Católica sufre Bcomo el documento- por el hecho de que verdaderas Iglesias particulares y comunidades eclesiales con elementos preciosos de salvación están separadas de ella.

El documento manifiesta una vez más la misma pasión ecuménica que constituye la base de mi encíclica *Ut unum sint*. Espero que esta Declaración que para mí significa

tanto, después de tantas interpretaciones equivocadas, pueda asumir finalmente su función de aclaración y al mismo tiempo de apertura>>.

4. Dimensión mariana del ecumenismo. AMaría, centro maternal de la unidad@ (Pablo VI).

Quizá el impulso ecuménico más decisivo provenga del dinamismo de la fe teologal que infunde el Bautismo cristiano. El decreto de Ecumenismo del concilio Vaticano II habló de la "jerarquía de verdades", derivada del nexo que cada una de ellas tiene "con el fundamento de la fe cristiana" (UR, 11c). El nexo entre los misterios -Trinidad, Cristo, María, Iglesia, Eucaristía conduce de modo connatural y espontáneo al descubrimiento de la Iglesia, Esposa de Cristo, que refleja a su perfecto arquetipo, María como horizonte y ámbito permanente de vida cristiana; así como de la íntima relación entre vida sacramental (piedad litúrgica) y vida mariana (devoción a la Virgen)- que van manifestándose también en los cristianos separados en la medida que avanza el movimiento ecuménico hacia la unidad.

Ya no es ningún fenómeno raro que estudiosos protestantes escriban libros sobre la Virgen y expongan una doctrina que, si todavía dista notablemente de la que es común entre católicos, señala una orientación muy positiva y abierta, particularmente en lo que se refiere a las analogías entre la Virgen y el misterio de la Iglesia. El movimiento ecuménico "a la unidad por María" cuenta con la adhesión activa de numerosas comunidades religiosas anglicanas que se comprometen a pedir la unión entre todos los cristianos por la intercesión de la Virgen. También es significativa la fundación de Institutos religiosos consagrados a a María, como el fundado por la protestante evangélica Basilea Ashlink<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Sobre la veneración a María en los reformadores y su historia posterior, puede verse B. Gherardini, *La Corrdentice*, Roma 1998, 302-318. Acerca de la dimensión mariológica del ecumenismo, cfr. el interesante libro del P. Armando Bandera, *la Virgen y los sacramentos*, Madrid, Rialp 1987, y J. Ferrer Arellano, *La persona mística de la Iglesia, esposa del nuevo Adán*, en *Scripta Theológica*, 1995 pp. 789-859. El Beato Josemaría Escrivá ha subrayado con energía esta dimensión mariana del ecumenismo en su predicación oral y escrita. He aquí una muestra: María

Suyas son estas significativas palabras: ANosotros, los evangélicos, nos hemos dejado empapar por el racionalismo. El racionalismo no ha comprendido nada absolutamente del misterio de la santidad de Dios... El hombre racionalista ha querido comprenderlo todo, y lo que no ha estado en condiciones de comprender, lo ha eliminado... El racionalismo, que admite solamente lo que se puede comprender con la razón, al difundirse, ha barrido de las Iglesias Evangélicas las fiestas de María y todo lo que se refiere a ella, y a hecho perder el sentido de cualquier referencia bíblica a María: y de esta herencia sufrimos todavía hoy. Si Lutero con esta frase: ADespués de Cristo ella es la más preciosa joya de toda la cristiandad, nunca suficientemente alabada@, nos inculca esta alabanza, yo, por mi parte, debo confesar que estoy entre aquellos que durante muchos años de su vida, no lo han hecho, eludiendo así también cuanto dice la Escritura: *En adelante todas las generaciones me llamarán bienaventurada* (Lc 1, 48). Yo no estaba entre estas generaciones@.

Es éste uno de los casos más claros en que se manifiesta la "jerarquía de las verdades" (UR 11c), y cómo desde una primaria se pasa a otra que le está estrechamente unida. El diálogo con los protestantes en este punto debe dirigirse primariamente a facilitarles el descubrimiento del contenido pleno del misterio de Cristo.

Aparece así -en su plenitud desbordante- el misterio de María, derivado e indisolublemente unido al misterio de la Iglesia en una unidad indivisible de participación en "la única mediación del Redentor que no excluye, sino suscita en sus criaturas -como la única bondad de Dios se difunde realmente en ellas de forma distinta -una múltiple cooperación que participa de la fuente única" (Cf. LG 62 b).

Según Pablo VI, María es "el centro maternal de la unidad" y "madre de la unidad" que con sus plegarias alcanzará la plena integración de los hermanos separados

---

edifica continuamente la Iglesia, la aúna, la mantiene compacta. Es difícil tener una auténtica devoción a la Virgen, y no sentirse más vinculados a los demás miembros del Cuerpo Místico, más unidos también a su cabeza visible, el Papa. Por eso me gusta repetir: (*omnes cum Petro ad Iesum per Mariam!*, (todos, con Pedro, a Jesús por María! Y, al reconocernos parte de la Iglesia e invitados a sentirnos hermanos en la fe, descubrimos con mayor hondura la fraternidad que nos une a la humanidad entera: porque la Iglesia ha sido enviada por Cristo a todas las gentes y a todos los pueblos (*Es Cristo que pasa* n.139).

"en la única Iglesia fundada y querida por Cristo". La unidad -que tiene su raíz en la misma fe y obra la caridad, infundidas en el bautismo- es fruto de la mediación materna de María, en y a través de la sacramentalidad maternal de la Iglesia, que comienza a ejercerse en la regeneración bautismal -vinculada a la acción de María- y culmina en el misterio eucarístico, raíz de la eficacia salvífica de toda su actividad (cf.SC9).

Como escribe Juan Pablo II en la "Redemptoris Mater", "la Iglesia en la presente fase de su camino, trata de buscar la unión de quienes profesan su fe en Cristo para manifestar la obediencia a su Señor que, antes de su Pasión, ha rezado por esta unidad. La Virgen Madre está constantemente en este camino de fe del Pueblo de Dios hacia la luz. Lo demuestra de modo especial el canto del *Magnificat* que, salido de la fe profunda de María en la Visitación, no deja de vibrar en el corazón de la Iglesia a través de los siglos" (RM,35).

Ella no puede ser obstáculo para ninguna forma de ecumenismo sano y constructivo, sino su más sólida garantía de evitar equívocos y graves adulteraciones. María atrae a sus hijos y obtendrá de su Hijo "Primogénito entre muchos hermanos" (Rm 8,16) su plena comunión "en un sólo rebaño bajo un sólo Pastor" (Jn 10,16)<sup>9</sup>. Ella, como en Caná de Galilea acelerará el cumplimiento de esa profecía que funda la esperanza ecuménica de la Iglesia. Todo lo que puede El en su omnipotencia, se ha dicho con frecuencia, lo puede su Madre, anticipándolo, con su intercesión. Ella se une a la oración sacerdotal de Jesús (Jn, 17), en la que pidió al Padre, que todos sus discípulos fuéramos "uno", como lo son Ellos en la unidad del Espíritu, en la íntima "comunión" de la indivisible Trinidad. La oración de Jesús -que es necesariamente oída por su Padre- será realizada cuando llegue la hora de Dios, preparada por María, que cuenta con la cooperación de sus hijos para que se abrevie el tiempo de la dura prueba -el escándalo-

---

<sup>9</sup> La carta "Communio in notio" de 1992. se refiere a la "herida" en las comunidades cristianas separadas de la Sede del sucesor de Pedro, que resulta de esta ausencia de comunión "que no es mero complemento externo, sino uno de los constitutivos internos de toda Iglesia particular". Esta herida "es todavía más profunda en las comunidades eclesiales que no han conservado la sucesión apostólica y la eucaristía válida". Pero "esta situación supone, a su vez, una herida en la Iglesia católica, llamada a ser para todos un solo rebaño y un solo pastor (Jn 10,16), en cuanto obstáculo para la realización plena de su universalidad en la historia" (n.18).

de la división de los cristianos, que tanto entorpece el plan salvífico de Dios. Será la hora de María, que siempre prepara, como aurora del Sol de Justicia, el advenimiento del reino mesiánico, desde los humildes comienzos de Nazaret, hasta la plenitud del Reino consumado a lo largo de la historia de la salvación.

"Ofrece la oración, la expiación y la acción por esta finalidad: <<ut sint unum>> - para que todos los cristianos tengamos una misma voluntad, un mismo corazón, un mismo espíritu: para que <<omnes cum Petro ad Iesum per Mariam!>>-que todos, bien unidos al Papa, vayamos a Jesús por María". (Beato Josemaría Escrivá, Surco, n.647).

Joaquín FERRER ARELLANO.